

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
01 de Marzo de 2021
Ordinario
Núm. 09



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_mar_01_ord0_09

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Se sanciona con la revocación de la patente al Licenciado Daniel Fernando Rangel Moctezuma, como notario titular de la Notaría Pública número trece, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, en virtud de lo indicado en el considerando tercero de la presente resolución.	3
Instituto Catastral de Estado de Hidalgo.- Listado de Peritos Valuadores en Materia Catastral.	5
Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.- Decreto 001/2021 que modifica el artículo 21 y 241 del Bando de Policía y Gobierno.	9
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública.	12
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo.-Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Cuarto Trimestre 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	26
Municipio de Atlapexco, Hidalgo.- Informe del Cuarto Trimestre 2020 de Recursos Federales Transferidos.	27
Municipio de Calnali, Hidalgo. - Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020.	28
AVISOS JUDICIALES	29
AVISOS DIVERSOS	35



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, PRIMER PÁRRAFO, 5, FRACCIÓN III, 13, PRIMER PÁRRAFO, 25 BIS, 37, 177, 184 FRACCIÓN III Y 189, FRACCIÓN III, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 1 y 13 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, las disposiciones de dicha Ley son de orden público, pues tienen como objeto regular a la Institución del Notariado y la función de los notarios en el Estado de Hidalgo, pues constituyen disposiciones que aseguran, entre otros aspectos, los derechos humanos a la seguridad jurídica, ya que la Función Notarial es la actividad de interés público que el Notario realiza conforme a la Ley.

SEGUNDO. Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 26 de agosto de 2016, se otorgó al Licenciado Daniel Fernando Rangel Moctezuma, la patente de notario público titular, de la Notaría Pública número trece del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo.

TERCERO. Que por resolución administrativa de la Dirección General del Archivo General de Notarías, de fecha 23 de febrero de 2021, y derivado de la Visita de Inspección General a la Notaría Pública número trece del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, se determinó que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 189, fracción III, de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, al existir una falta grave de probidad y deficiencias administrativas en el ejercicio de la Función Notarial, contraviniendo así, el orden público, la tranquilidad de la sociedad en que se actúa y el principio de certeza jurídica.

CUARTO. Que en términos de lo establecido por los artículos 5, fracciones I y III y 189, último párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, son atribuciones del Titular del Ejecutivo del Estado en materia notarial, vigilar el estricto cumplimiento de los Notarios Públicos a las disposiciones de la referida Ley, expedir y revocar las patentes de los Notarios Públicos Titulares, así como firmar la resolución por la que a un notario público le sea revocada la patente.

Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:

I. Se sanciona con la revocación de la patente al Licenciado Daniel Fernando Rangel Moctezuma, como notario titular de la Notaría Pública número trece, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, en virtud de lo indicado en el considerando tercero de la presente resolución.

II. En virtud del punto anterior, se cancela la patente del Licenciado Daniel Fernando Rangel Moctezuma, como notario titular de la Notaría Pública número trece, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo y por lo tanto se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 bis de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

III. Con fundamento en los artículos 37 y 177, fracciones VI y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se ordena la cancelación del registro de la Patente que obra en la Dirección General del Archivo General de Notarías, ordenándose dar los avisos previstos en el artículo 25, fracción IV de la referida Ley.



IV. Se ordena dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 189, último párrafo de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, publicándose la presente por una vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en uno de los diarios de circulación en el Estado.

V. Notifíquese la presente resolución al Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y a la Dirección General del Archivo General de Notarías, para los efectos correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA**

**LICENCIADO SIMÓN VARGAS AGUILAR
SECRETARIO DE GOBIERNO
RÚBRICA**



LIC. JESÚS ARIEL GUTIÉRREZ SANTANDER, de conformidad con lo estipulado en los artículos 15 fracciones I y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 16 fracciones III y VIII de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, 9 fracción XIX, 16 fracción IV de la Ley del Instituto Catastral de Estado de Hidalgo, 2, 4, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea las Normas para el Registro del Padrón de Peritos Valuadores en Materia Catastral, se expide el presente:

LISTADO DE PERITOS VALUADORES EN MATERIA CATASTRAL

NOMBRE	TIPO	CARGO, CARRERA O ESPECIALIDAD	NÚMERO PVMC	CORREO DE CONTACTO
Arturo Ávila Báez	C	Lic en Ingeniero Arquitecto y Maestría en Valuación	C/001/PVMC/ICEH/2021	avilabaezarq.arturo@yahoo.com.mx avilabaezarquitectos@hotmail.com
Jorge Román Vargas Sánchez	C	Licenciatura en Derecho y Maestría en Valuación inmobiliaria y Fé Pública	C/002/PVMC/ICEH/2021	vasj.jrv@gmail.com
Moisés Guillermo Olmos Flores	A	Servidor Público, Municipio de Villa de Tezontepec	A/003/PVMC/ICEH/2021	avaluos.hidalgo.mx@gmail.com
Oscar Martín Martínez Alonso	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria y Fé Pública	C/004/PVMC/ICEH/2021	oscarmartinmtz@hotmail.com
Miriam Itzel Chávez Vargas	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/005/PVMC/ICEH/2021	miriaamarq@gmail.com
Mónica Cristina Coronado Neville	C	Licenciatura en Arquitectura y Especialidad en Valuación Inmobiliaria	C/006/PVMC/ICEH/2021	avaluosarq@yahoo.com.mx
Angely Yareli Rodríguez Islas	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/007/PVMC/ICEH/2021	idac.corporativo@gmail.com
Sara Arrieta González	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/008/PVMC/ICEH/2021	sahara003@hotmail.com
Gabriel Carreño Martínez	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/009/PVMC/ICEH/2021	gabrielcarreno1@hotmail.com
Elizabeth León Bautista	B	Licenciatura en Arquitectura	B/010/PVMC/ICEH/2021	eliza.lb.2704@gmail.com
Coral Ponce Calva	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/011/PVMC/ICEH/2021	coriponcecalva@gmail.com
Leonardo Camargo Castillo	C	Ing. Industrial y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/012/PVMC/ICEH/2021	leonmyl@hotmail.com
Ángel Fernando Vargas Gracida	A	Servidor Público, Municipio de Cuautepec de Hinojosa	A/013/PVMC/ICEH/2021	arq.vargasgracida@gmail.com

Josué Ortega Villar	A	Servidor Público, Municipio de Cuautepec de Hinojosa	A/014/PVMC/ICEH/2021	ortegavillar@hotmail.com
Ricardo Flores Díaz	A	Servidor Público, Municipio de Cuautepec de Hinojosa	A/015/PVMC/ICEH/2021	contactocultural3@gmail.com
Hugo Alberto Villar Vargas	A	Servidor Público, Municipio de Cuautepec de Hinojosa	A/016/PVMC/ICEH/2021	villarvargashugoalberto@gmail.com
Marcial Faustino Uribe Mora	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/017/PVMC/ICEH/2021	a1arquibe@gmail.com
Juan Francisco Avila Escalante	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/018/PVMC/ICEH/2021	francisco_avila@yahoo.com
Arturo Salazar Herrera	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/019/PVMC/ICEH/2021	arsahe81@yahoo.com.mx
Alberto Méndez Llaca	C	Licenciatura en Derecho y Maestría en Valuación inmobiliaria y Fé Pública	C/020/PVMC/ICEH/2021	mendezllaca@gmail.com
Diana Leticia Arteaga Cruz	A	Servidor Público, Municipio de Pachuca de Soto	A/021/PVMC/ICEH/2021	tesoreria_pachuca@yahoo.com.mx
José Luis Neri Ramírez	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/022/PVMC/ICEH/2021	nerajl@hotmail.com
Huriel Castillo Espinosa	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/023/PVMC/ICEH/2021	huriel_arq@hotmail.com
Irvin Delgado Seseña	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/024/PVMC/ICEH/2021	jp_gk@hotmail.com
Joana Karina Othón Higuera	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/025/PVMC/ICEH/2021	ing.jkoh@gmail.com
Zeydi Mireya Vargas Pérez	A	Servidor Público, Municipio de Pachuca de Soto	A/026/PVMC/ICEH/2021	tesoreria_pachuca@yahoo.com.mx
Marco Antonio Ramírez Estrada	A	Servidor Público, Municipio de Pachuca de Soto	A/027/PVMC/ICEH/2021	tesoreria_pachuca@yahoo.com.mx
Juan Carlos Arreola Montiel	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/028/PVMC/ICEH/2021	ingcivil.juancarlos@gmail.com
Sergio Altamirano Cardoso	B	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/029/PVMC/ICEH/2021	sergioac2844@hotmail.com
Saúl Austria Martínez	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria,	C/030/PVMC/ICEH/2021	ing_austria@outlook.com



		Industrial y de Bienes Nacionales		
Víctor Gerardo Vital González	B	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/031/PVMC/ICEH/2021	vitalgconstr@hotmail.com
Citlalli Elisa León Téllez	B	Licenciatura en Arquitectura	B/032/PVMC/ICEH/2021	arqelisa@hotmail.com arqelisa01@gmail.com
Lorenzo León Islas	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestro en Valuación	C/033/PVMC/ICEH/2021	leonislas@hotmail.com
Alejandra Calva Ramírez	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/034/PVMC/ICEH/2021	arq.calva@hotmail.com
Marisol Sánchez Cortés	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/035/PVMC/ICEH/2021	marisol.s.c@hotmail.com
Baltazar Ordoñez Guevara	A	Servidor Público, Municipio de Almoloya	A/036/PVMC/ICEH/2021	balta1107@gmail.com
Severiano Ramiro Leonel Cruz	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/037/PVMC/ICEH/2021	leo27372000@yahoo.com.mx
Yuriria Gordillo Rubio	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/038/PVMC/ICEH/2021	yury.inversiones@gmail.com acvi_arquitectos@outlook.com
Crispin Flores Márquez	B	Licenciatura en Arquitectura	B/039/PVMC/ICEH/2021	crispin_flores@hotmail.com
José Antonio Escorcía Hernández	C	Licenciatura En Administración y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/040/PVMC/ICEH/2021	jaeh261088@hotmail.com
Gabriela Yaina Hernández Acastenco	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/041/PVMC/ICEH/2021	acastenco@gmail.com
Angélica Carrasco Álvarez	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/042/PVMC/ICEH/2021	conceptos_arquitectonicos@live.com.mx
Delia Maria Sánchez Guevara	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/043/PVMC/ICEH/2021	des_arq7@hotmail.com
Arturo Castillo Martínez	B	Licenciatura en Arquitectura	B/044/PVMC/ICEH/2021	arq.artcas@hotmail.com
David Gardini Carrillo	B	Licenciatura en Arquitectura	B/045/PVMC/ICEH/2021	dgardinic@hotmail.com
María del Carmen Yesenia Jiménez Oropeza	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/046/PVMC/ICEH/2021	arqyes@gmail.com
José Luis Romo Vargas	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría	C/047/PVMC/ICEH/2021	archidesaing@gmail.com archidesaing@msn.com

		en Valuación inmobiliaria e Industrial		
Isaí de Jesús Villeda Juárez	A	Servidor Público, Municipio de Xochicoatlán	A/048/PVMC/ICEH/2021	catastroxochicoatlan@gmail.com isaivilleda@live.com
Wendoline Gpe Badillo Pérez	A	Servidor Público, Municipio de Ajacuba	A/049/PVMC/ICEH/2021	badillowendolineg@gmail.com
Jaime Enrique Hernández Ramírez	B	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/050/PVMC/ICEH/2021	j.ehr@hotmail.com
Alejandro Castillo Flores	B	Licenciatura en Arquitectura	B/051/PVMC/ICEH/2021	alejandrocastilloflores97@gmail.com acf1988@hotmail.com
Evelia Noemí Salazar Herrera	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/052/PVMC/ICEH/2021	serviciosnoar@yahoo.com.mx
Guillermo Eligio Juárez González	B	Licenciatura en Arquitectura	B/053/PVMC/ICEH/2021	juarezrg333@yahoo.com.mx maricelaramosh@gmail.com
Narciso Lugo Villeda	C	Licenciatura en Ingeniería Civil y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/054/PVMC/ICEH/2021	lugoingenieros@gmail.com
Fernando Fortis Hernández	B	Licenciatura en Arquitectura	B/055/PVMC/ICEH/2021	ffortis@hotmail.com
Rafael Díaz Moreno	A	Servidor Público, Municipio de Tlaxcoapan	A/056/PVMC/ICEH/2021	ingenierosdiazm@gmail.com
Anaid Hernández Latorre	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	C/057/PVMC/ICEH/2021	anaid_hl@hotmail.com
Martha Patricia García González	C	Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Valuación inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales	C/058/PVMC/ICEH/2021	mpggarquitectura@gmail.com
Gerardo Cano Villeda	C moral	Licenciatura en Arquitectura Maestría en Valuación inmobiliaria e Industrial	CM/059/PVMC/ICEH/2021	arqgcano@yahoo.com.mx
Cintia Ivonne Flores De la Rosa	B	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/060/PVMC/ICEH/2021	cfloresdelarosa@gmail.com
Maribel Hernández Fuentes	A	Licenciatura en Arquitectura	A/061/PVMC/ICEH/2021	concejomunicipaltetepango@gmail.com doptetepango@gmail.com
Continente Elizalde Domínguez	C	Licenciatura en Arquitectura, Maestría en Administración en la construcción y Doctorado en Arquitectura, Diseño y Urbanismo	C/062/PVMC/ICEH/2021	arq_elizalde@hotmail.com
Leticia Reyes Latorre	B	Licenciatura en Arquitectura	B/063/PVMC/ICEH/2021	tonitalatorre10@gmail.com

LIC. JESÚS ARIEL GUTIÉRREZ SANTANDER
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-02-2021



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO. AYUNTAMIENTO 2020-2024

C. Agustín Ramírez Jarillo, Presidente Municipal Constitucional de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, con fundamento en los artículos 60 Fracción I inciso a) y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 31 Fracción I inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero. Que ante la gravedad que representa el virus SARS-CoV2 (COVID 19), el Consejo de Salubridad General, con el propósito de fortalecer la salud de los mexicanos, emitió el Acuerdo por el que se declara, como una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), disposición general que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de marzo del año 2020.

Segundo. El 12 de enero de 2021 en la reunión Permanente del Comité Jurisdiccional de Seguridad de Salud, vía sesión Zoom se consideró la conveniencia de reglamentar municipalmente el uso obligatorio de cubrebocas en espacios donde se interactúa con personas diferentes a las que se comparte el espacio vital de convivencia. Por lo que:

CONSIDERANDO:

Primero. Que la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID 19 ha obligado a la humanidad a adoptar medidas de higiene adicionales a las acostumbradas con el fin de disminuir su propagación.

Segundo. Que tanto la Organización Mundial de la Salud como la Secretaría de Salud en el caso de México, han recomendado el uso obligatorio de cubrebocas, el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el aislamiento social como uno de los cambios de conducta más eficaces para prevenir los contagios.

Tercero. Que en las últimas semanas el planeta, el país, nuestro estado y el municipio han registrado un incremento exponencial en el número de casos generados por el virus del COVID 19.

Cuarto. Que el Gobierno del Estado de Hidalgo y 33 municipios, con el mayor número de contagios, han decidido adoptar la semaforización roja, con las medidas asociadas a la misma, por lo que en particular el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, ha revisado las medidas dictadas desde el principio de la pandemia y adecuarlas a las condiciones prevalecientes actualmente.

Quinto. Que como único fin es el cuidado de la salud, coadyuvando con las autoridades sanitarias ante la pandemia y considerando que el uso de cubrebocas debe integrarse a la cultura de los ciudadanos para proteger el bienestar de todos, se propone la incorporación del uso obligatorio del cubrebocas en espacios públicos al catálogo de los Derechos y Obligaciones de los habitantes del municipio, establecidos en el Bando de Policía y Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha de 15 de enero de 2018.

Sexto. Que el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su fracción III posibilita modificar la reglamentación municipal cuando se afecte el interés de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO 001/2021

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 Y 241 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.

Artículo primero. - Se adiciona el inciso a) a la Fracción I del artículo 21 del Bando de Policía y Gobierno para quedar como sigue:



Artículo 21.- Acatar las disposiciones de las Autoridades Municipales, expedidas de acuerdo con las leyes federales estatales y municipales;

a) Utilizar de manera correcta, en todo espacio público, un cubrebocas, cuando la autoridad sanitaria así lo sugiera o lo determine.

Fracción II a Fracción VIII Intocadas.

Artículo segundo. - Se adicional la Fracción XIV al artículo 241 del Bando de Policía y Gobierno de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, para quedar como sigue:

Artículo 241

Fracción I a Fracción XIII intocadas

XIV.- No portar o hacer mal uso del cubrebocas en todo espacio público, será acreedor a una multa económica por el equivalente al importe de una Unidad de Medida y Actualización (UMA), y en caso de incumplimiento, se aplicará lo establecido en el artículo 245 Fracción III.

Transitorios:

PRIMERO. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. La aplicación de los artículos modificados en este Decreto, será precedido por setenta y dos horas de difusión que realice la autoridad municipal hacia la población sobre estas reformas y sus sanciones. Transcurrido dicho lapso de tiempo, se aplicarán las sanciones correspondientes, obligada e invariablemente.

Dado en La Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, a los 29 días del mes de enero de 2021.

Integrantes del Ayuntamiento Municipal

C. Agustín Ramírez Jarillo

Rúbrica

— Presidente Municipal Constitucional

Lic. María de los Ángeles Bonilla Sánchez

Rúbrica

— Síndico Procurador

Rúbrica

C. Adriana Jarillo López

Regidor

Rúbrica

C. Clara Elena Cordero Soto

Regidor

Rúbrica

C. Esmeralda Soto Gutiérrez

Regidor

Rúbrica

Lic. Liliana Gutiérrez Arteaga

Regidor

Rúbrica



Lic. Isabel Islas Gómez

C. Francisco Licona Mendoza

Regidor
Rúbrica

Regidor
Rúbrica

Lic. Hugo Edmundo Guzmán García

C. Ismael Cordero González

Regidor
Rúbrica

Regidor
Rúbrica

C. Uriel Escobedo López

Regidor
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los artículos 61, 60, Fracción I inciso a) y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien Sancionar la promulgación del presente Decreto, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

C. Agustín Ramírez Jarillo Presidente Municipal
Constitucional de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.
Rúbrica

Con fundamento y en uso de las facultades conferidas en la Fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el Presente Decreto

ATENTAMENTE

C. Ignacio Trejo Ramírez Secretario General
Municipal de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados. 22-02-2021



Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; martes 22 de diciembre 2020. 10:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día martes 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que hoy nos acompañan a la realización de la **Primera Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidente:** Solicito al Secretario nos informe a los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 5.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del periodo enero a diciembre de 2021. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Honorable Ayuntamiento. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Disposición Administrativa por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento y sus Comisiones, Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados sesionar por medios remotos, pudiendo hacerlo en forma presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Los funcionarios que actúen como Secretarios de dichos organismos levantarán y autorizarán con su firma las actas respectivas sin necesidad de que sean suscritos por el resto de los integrantes de los cuerpos colegiados. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual los integrantes del Ayuntamiento autorizan a la Secretaría General y a la Oficialía Mayor realizar notificaciones vía electrónica sobre las convocatorias a Sesiones de Cabildo, así como los documentos necesarios para el desahogo de los asuntos correspondientes. Para tal efecto, los integrantes del Ayuntamiento designarán sus respectivos número de teléfono y correo electrónico. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 9.Asuntos Generales; 10.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **11.Clausura de la Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidente Municipal	Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndico Procurador Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	María E lena Carballal Ogando	Presente



Regidor	Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidor	Ricardo Crespo Arroyo	Presente
Regidora	Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al C. haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día martes 22 de diciembre del año 2020, declaro formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidente:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Señor Presidente solicito se incluya al orden del día la toma de protesta al Regidor electo Pablo Elías Vargas González. **Presidente:** Señor secretario solicito someta a votación la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa en relación a la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro donde solicita se incluya al orden del día la toma de protesta al Regidor electo Pablo Elías Vargas González sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la solicitud del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro fue aprobado por mayoría de votos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Señor Secretario solicito someta a votación la aprobación del Proyecto del orden del día incluyendo la solicitud del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro para que se tome de protesta al Regidor electo Pablo Elías Vargas González. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Regidor Pablo Elías Vargas González se ponga de pie para que rinda protesta de ley correspondiente. **Presidente:** Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo así como las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor para el período 2020 y 2024 que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del Estado de Hidalgo y del municipio de Pachuca de Soto. **Regidor:** Si, protesto. **Presidente:** si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande. **Presidente:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día con la propuesta ya aprobada del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora:** Presidente, abocándonos a nuestro Reglamento el artículo 41 dice que ninguna solicitud que se reciba fuera del caso señalado en este párrafo podrá ser incorporado al proyecto del orden del día y en la sesión que se trate. Entonces yo solicito de la manera más atenta que se cumpla el Reglamento tal y como viene. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Tiene la palabra Regidora Selene Itzel Balderas Samperio. **Regidora:** Como quieren que se cumpla el Reglamento cuando la convocatoria estuvo mal hecha, nos notificaron vía electrónica cuando es un punto que apenas se va a aprobar, se notificó tarde, se debe de notificar presencialmente. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoia Pontigo. **Regidor:** Gracias señor Presidente. Miren, el que hayamos tenido la situación de la convocatoria y que como bien comentaba el señor Regidor Oscar Pérez Márquez, también no estaban presentes en sus cubículos. Pero eso no nos va a llevar a que estemos consecutivamente llevando la



normatividad del procedimiento. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndico Lilita Mera Curiel. **Síndico:** Gracias Presidente. Solamente en la aprobación del proyecto del orden del día con fundamento al artículo 36 del Reglamento Interno Municipal que señala solamente por causa superveniente en víspera de la sesión el Ayuntamiento podrá decidir sin discusión si aprueba que alguno o algunos de sus miembros participe en el punto relativo a asuntos generales sin haber cumplido el requisito señalados en este párrafo. Razón por la cual solicito sean integradas las participaciones respecto a los siguientes temas: solicitud para niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia infantil y solicitud del informe sobre la situación del refugio emergente "Techo Invernal". **Es cuanto señor Presidente. Presidente. Secretario:** Se somete a votación la petición del Regidor Pablo Elías Vargas González a fin de incluir en el orden del día su asunto general. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la solicitud de incorporar al orden del día la solicitud del Regidor Pablo Elías Vargas González **fue desechado por mayoría de votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Carlos Conde. **Regidor:** Gracias Presidente, en referencia al punto número 7 del orden del día solicito la modificación en el último párrafo en la redacción de la Disposición Administrativa mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento y sus Comisiones, Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados sesionar por medios remotos, pudiendo hacerlo en forma presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Los funcionarios que actúen como Secretarios de dichos organismos levantarán y autorizarán con su firma las actas respectivas sin necesidad de que sean suscritos por el resto de los integrantes de los cuerpos colegiados. **Presidente:** Con gusto señor Regidor cuando lleguemos al punto número 7 del orden del día sometemos a consideración su propuesta. **Regidor:** señor Presidente pero tendría ser previo a la votación del orden del día porque si se vota el orden del día quedaría tal cual la redacción, por lo cual solicito Presidente se modifique el último párrafo del punto número 7. **Presidente:** Con gusto Regidor pero se tiene que hacer el cambio cuando lleguemos al punto número 7 y lo realizamos. **Regidor:** Perdón la insistencia se va a someter la aprobación del orden del día, si se somete a votación se aprueba con los términos en que se circuló el orden de día. Por eso mi solicitud previa para someter a consideración nada más el último párrafo. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Crespo Arroyo. **Regidor:** Que queden asentados los comentarios de la Regidora del PAN, también con claridad la convocatoria estuvo mal hecha, no llegó ni en tiempo ni en forma todos los anexos que contiene los puntos no están debidamente conformados. Todavía el día de ayer a las 5 y tantos del día informaron quienes iban a integrar las Comisiones. Ningún anexo contiene ni la justificación, ni el análisis, ni el acuerdo de ninguna de estas fracciones. Yo tengo que decir claramente que el orden del día no está justificado. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Adelante Secretario. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno sírvanse manifestar levantando la mano para votar la propuesta de la Síndica Lilita Mera Curiel. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Lilita Mera Curiel **fue desechado por mayoría de votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** informo que es la aprobación del proyecto del orden del día con las modificaciones antes votadas. Por lo que les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue **aprobado por mayoría de votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.** Número de expediente.- SA/AC/001/2020. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 17 de diciembre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía acuerdo económico por el que se exhorta a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, para la capacitación de los sujetos obligados. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Especial Anticorrupción para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de diciembre de 2020. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Pablo Elías Vargas González. **Regidor:** Pónganme sonido por favor, no es su fiesta. Sí, definitivamente es un tema. Yo tengo derechos plenos amigo, yo soy Regidor los gané y acabo de tomar posesión nadie había estado aquí en la primera sesión, así es que sepan lo que es ser un Regidor, por favor y les pido que asumamos nuestro papel como Regidores, que tenemos una soberanía plena en esta instancia y



aprendamos a jugar aunque seamos de una facción facciosa sí, sepamos lo que implica el trabajo de un Regidor. En ese sentido este es un tema importante aunque la mayoría no lo va a entender que se trata de un tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y que tiene que ver justamente con la importancia para los municipios que haya una capacitación de los sujetos obligados para que puedan cumplir su función. Las administraciones que hemos tenido aquí en Pachuca, en las anteriores justamente, no han tenido la capacidad ni la legalidad para abordar estos temas que son de transparencia y rendición de cuentas y yo por eso sí propongo que se cumpla justamente el tema de lo que implica la capacitación, la utilización del tema de transparencia y acceso a la información, es un tema fundamental para los derechos de los ciudadanos. Es un tema que poco entienden aquí, pero yo sí soy de la idea que se tomen en cuenta precisamente todos estos puntos y que implican el desarrollo de una capacitación de una verdadera transparencia para que la ciudadanía este informada de cómo se manejan los asuntos de este Ayuntamiento y desde luego de las oficinas gubernamentales de la Presidencia. Con todo gusto si yo estoy de acuerdo, lo apruebo dentro de sus términos, precisamente porque aquí se requiere que en este Ayuntamiento tengamos la capacidad de monitorear, de vigilar todos los temas que tengan que ver justamente con la transparencia, que a partir de hoy que bueno que es un punto inicial a partir de hoy tengamos una actitud frente a lo que es la rendición de cuentas, la transparencia y el ejercicio pleno de la información de acceso a la información que se debe, desde la Constitución, entregar a todos los ciudadanos. **Es cuanto Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:**

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I. Nombre del asunto.- Referente a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del periodo enero a diciembre de 2021. II. Número de expediente.- SA/DP/001 /2020. III. Fecha de recepción.- 17 de diciembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:**

Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:**

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:**

Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I. Nombre del asunto.- Referente a la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Honorable Ayuntamiento. II. Número de expediente.- SA/DP/002 /2020. III. Fecha de recepción.- 17 de diciembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:**



Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** No basta tener actitudes protagónicas, querer llamar la atención. El reglamento y volvemos al mismo es muy claro. Es facultad exclusiva del Presidente Municipal presentar las propuestas de quienes integran las comisiones. **Presidente:** Tiene la palabra le Regidor Ricardo Crespo Arroyo. **Regidor:** Yo creo que es un tema muy delicado, si bien el Reglamento Interior indica que es facultad de la Presidencia, entonces yo quiero decirle a los pachuqueños, por los que votaron por nosotros, esta es una parte fundamental en la vida administrativa de la ciudad. Y quiero dejar claro que es una decisión unilateral. No están tomando en cuenta las distintas fracciones que representan en esta Asamblea Municipal. Yo le pedí gentilmente al Secretario Municipal hiciéramos un trabajo digno que quiere Pachuca y donde Pachuca se sienta representado. Con todo respeto y como lo dijo ahorita el ciudadano Sergio Baños, candidato, efectivamente fui candidato, represento a la ciudad en un segmento muy importante. Hoy están violentando los derechos políticos y civiles de su servidor como también estuvo en su momento de candidato Pablo Vargas, hoy Regidor y no nos están tomando en cuenta, no nos están tomando en cuenta en nada. Una convocatoria mal hecha, mal distribuida, los asuntos en cartera sin anexos, sin documentos. Yo les digo a los pachuqueños con todo respeto ¿los perfiles son adecuados? ¿Vamos a dar los resultados que esperan nuestra ciudad en cada uno de los temas? Yo no quiero hablar de ustedes, mis respetos a todos. Mi compañera Olivia, abogada postulante, muy exitosa, desconoce el tema de movilidad y el Secretario Fragoso me dice que es lo que le tocó, ¿eso le estamos dando a los pachuqueños? ¿Así estamos empezando? Que vergüenza, yo no vine a esto. Yo no voy a ser parte de estas cosas que Pachuca no se merece. Los pachuqueños están esperando un trabajo digno de todos nosotros. Ricardo Crespo no merece recibir una comisión coordinada yo le pido a esta Honorable Asamblea un trabajo serio y no es protagonismo. Es que nos pongamos de acuerdo, yo si estoy en la mejor disposición de las intenciones de trabajar con todos ustedes en cada una de las comisiones que dignamente coordine. Esto es un abuso, es una decisión unilateral. No corresponde ni legal ni jurídicamente. Cómo es posible que a las 5:30 de la tarde lo peor del caso es que todas las Comisiones importantes las coordinan ustedes. O sea si así vamos a estar, vamos a hablarnos claro vamos a trabajar a favor de la ciudadanía. Pero Ricardo Crespo no se va a prestar para eso. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Caballero. **Regidor:** Compañero Ricardo me extraña que tú cuando fuiste Secretario Municipal desconozcas el Reglamento Interior. Yo creo que todas las Comisiones son de importancia, no hay una Comisión que tenga menor importancia, no hay otra Comisión que tenga mayor importancia es por eso que muchos de los compañeros que hoy están aquí presentes vamos a ser partícipes para sumar propuestas, para construir con las comisiones. Yo pediría señor Presidente que continuemos con el orden del día si así lo dispone el Ayuntamiento. **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora:** Quisiera que dejáramos a un lado qué coordinación o qué comisión es más importante o es menos importante. Desde mi punto de vista y de manera personal me parece que si hay cierta desigualdad en la distribución de las Comisiones en algunos temas, sin embargo lo más importante va a ser trabajar de una manera más coordinada. También en cuanto a lo que había comentado el Regidor Ricardo Crespo, me parece que si es necesario que haya una distribución equitativa en cuanto a las coordinaciones, **es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Pablo Vargas. **Regidor:** Mi intervención es en el sentido que la convocatoria fue de manera irregular o es excluyente porque a mi no me llegó la propuesta del reparto del pastel, lo toman otra vez como si fuera un pastel, están mal. Yo creo que hay mucha irregularidad, yo si deploro que haya una exclusión a una fuerza política que representamos más de 30 mil votos, limpios sin comprar votos, sin trampas. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por mayoría de Votos. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Voy a ser muy puntual en la solicitud. El artículo 98 del Reglamento Interior señala con toda puntualidad que en la primer sesión ordinaria el Ayuntamiento a propuesta del Presidente o Presidenta Municipal designarán a los integrantes de las comisiones y al Regidor que habrá de coordinar, es decir, si no lo hacemos el día de hoy volveríamos a estar violentando el Reglamento, pero más allá, el artículo 14 al que hace referencia el señor Regidor Pablo Vargas se refiere a los dictámenes que han sido enviados a Comisión, lo que tendría que estar fundado y motivado sería un acuerdo de Comisión. Eso es lo que señala el artículo 14. En este momento ya votamos la dispensa para que dicha propuesta sea enviada a Comisión, luego entonces, en todo caso la discusión abierta, respetuosa de la integración de las Comisiones deben darse en esta sesión. Hagámoslo y revisémoslo y aún así no está la integración definitiva, es decir, como el señor

Regidor Crespo lo sabe durante el proceso de la administración puede haber cambios de integrantes de quienes las coordinen e incluso cada uno de los Regidores puedan ser incorporados con voz y voto. Me parecería que este Ayuntamiento debe dejar los señalamientos de orden personal e irnos al fondo de lo administrativo para resolver lo que verdaderamente le interesa a Pachuca, que son los temas de fondo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndico Liliana Mera Curiel. **Síndico:** Gracias Presidente. Lo mismo que yo solicitaría con mucho respeto a usted y al Secretario es que antes de llevarse la votación en lo particular y lo general dicho punto del orden del día sea sometido a discusión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio. **Regidora:** Señor Presidente este Cabildo no va a detenerse por ningún Regidor. Hay Regidores que no tomaron protesta, que no se presentaron, y que ni siquiera metieron su solicitud en tiempo y forma. Este Cabildo discúlpeme no se va a detener por nadie. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndico Liliana Mera Curiel. **Síndico:** Buenos días compañeros integrantes de este órgano colegiado ya como Síndico Procurador Jurídico Municipal es para mi importante que este espacio se convierta en un espacio de diálogo y debate por tal motivo no quiero sacarme las formalidades burocráticas puesto que el artículo 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento señala que en la convocatoria se acompañará los documentos y anexos necesarios. El día de ayer 21 de diciembre a las 17 horas con 13 minutos se hizo llegar vía correo electrónico la propuesta de integración de las comisiones a discutir en el presente punto. Lo anterior resulta contrario al principio de una democracia deliberativa pues la falta de conocimiento oportuno de un documento que pretenda aprobarse en el pleno de la Asamblea violenta lo establecido en el artículo, es en el referido artículo de la norma que regula nuestro actuar como miembros del Ayuntamiento ya que considero necesario que todos los integrantes debemos contar con la información actualizada para que se nos permita realizar nuestra labor y para que en el transcurso del debate preparemos con oportunidad los argumentos en pro y en contra del dictamen que se someta a su consideración o en su caso contar con un tiempo prudente para presentar por escrito los recursos correspondientes o los asuntos que emanen de dicha propuesta. Pero no me voy enfrascar compañeros en este asunto que es precisamente de forma porque considero mas importante debatir sobre el asunto de fondo que se visualiza en la propuesta que presenta el Presidente Sergio Baños Rubio. En este sentido quiero recordar que en cualquier recinto se debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación en condiciones de libertad e igualdad, en otras palabras, es necesario que se respeten los cauces que permitan tanto a las mayorías como a las minorías expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública lo cual otorga relevancia a las reglas de integración de las comisiones sujetas a análisis. Si no se garantiza el debate debidamente informado de todos los miembros de la Asamblea no sería necesario un Ayuntamiento plural que permita escuchar a los representantes desde todas las fuerzas políticas. Por tal motivo manifiesto mi inconformidad en la propuesta presentada donde se refleja la falta de respeto del sistema de contrapesos necesarios en una democracia. Dicha actitud señala la indiferencia hacia las minorías quienes representan las exigencias ciudadanas de un amplio sector poblacional que necesita ser escuchado y con este acto impositivo se anula la posibilidad de un ejercicio democrático. Debe quedar claro compañeros que los avances en las leyes electorales pretenden brindar espacios en las minorías e inhibir la imposición a través del ejecutivo ya que históricamente esa imposición se refrenda mediante la mayoría avasallante. De forma personal no concibo la democracia impuesta, mi postura no está sujeta a intereses personales, ni caprichos, mi postura defiende el sistema democrático por lo cual considero sumamente extraño que no sea propuesta la figura del Síndico Procurador Jurídico como coordinador de la Comisión de Gobernación, porque si hacemos un recuento breve en los últimos gobiernos municipales la coordinación de la Comisión de Gobernación ha recaído en la figura del Síndico de primera minoría, lo cual ha garantizado la gobernabilidad municipal y los consensos en las sesiones de Asamblea. Además como Síndico Procurador Jurídico recae en mi persona la representatividad legal del municipio de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 67 fracción 2 que conferidas en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento que en su artículo 94 señala en su inciso 6 que la Comisión de Gobernación le corresponde dictaminar respecto a los asuntos relativos al funcionamiento del sistema de administración de justicia municipal. No pretendo entrar en un proceso de argumentación o interpretación jurídica puesto que no es el escenario acorde a la materia, pero también considero preciso señalar que el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 84 señala lo siguiente: integración en la primera sesión ordinaria el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal designará a los integrantes de las comisiones y al Regidor que coordinará cada Comisión. De la Comisión de Hacienda Municipal la que deberá estar integrada por el Síndico de mayoría relativa y cuando menos un Regidor de cada fracción, el Síndico de



representación proporcional formará parte de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Quiero comentar que en la propuesta del Presidente se me consideró como integrante de la Comisión de Gobernación, pero desconozco las razones por las cuales mi compañera Síndica Hacendaria si es propuesta por el ejecutivo como coordinadora de la Comisión de Hacienda y su servidora sólo ha sido propuesta como integrante. Lo anterior genera la presunción de no dar apertura a las minorías, lo cual es preocupante porque es el Ayuntamiento en donde se expresan todas las tendencias del pensamiento para que con el aporte de cada una vayamos construyendo un mejor mundo, una democracia moderna con seguridad democrática, con libertades, con cuestión social, con transparencia, con respeto a todas las instituciones donde se les da importancia al sistema de contrapesos puesto que es necesario en cualquier sociedad que aspire a llamarse democrática, todos los que estamos aquí presentes somos emanados de un proceso electoral y representamos a un sector de la población que necesita que sus demandas sean escuchadas. Compañeros, compañeras no pretendo que esto cambie la intención de su voto pero estoy consciente que eso ya está definido, pero quiero decirles que de forma personal soy una firme creyente que no podemos pretender que dentro de nuestro quehacer como miembros de la Asamblea se puedan generar acuerdos sin someterlos al diálogo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Esta moción, con mucho respeto Síndico, está mal fundamentado su argumento ya que el artículo 34 habla expresamente de la licencia para faltar de cualquier integrante de este Ayuntamiento. Y expresarle que en el artículo 98 dice: El Presidente designará a Regidores que integren todas las Comisiones, así como no hay obligatoriedad de coordinar la Comisión de Gobernación. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación la propuesta de la Síndico Lilibian Mera Curiel. **Secretario:** Someto a votación la propuesta de la Síndico Lilibian Mera Curiel en el sentido de ella coordinar la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Les informo que fue desechada por mayoría de votos. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Compañeras y compañeros Regidores, si bien es cierto el inicio de esta sesión ha sido un inicio intenso, un inicio en el que los ánimos producto de quienes habrán de participar en la discusión y en la elaboración de las distintas iniciativas y acuerdos que cada una de las comisiones habrá de revisar y dictaminar. Discusión que como hemos dicho no necesariamente termina hoy, pero que volvería a reiterar la necesidad que de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interno se dictaminará el día de hoy. Y esta fracción edilicia, estoy convencido ha sido la forma de conducción del señor Presidente Municipal estará abierta a discutir, analizar y revisar las modificaciones según las propias necesidades y los intereses que cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea. Quisiera yo referirme de manera muy respetuosa al fondo de la propuesta de la señora Síndica Jurídica porque no quisiéramos pensar que hay una violentación al marco jurídico y yo sí coincido, creo que la discusión de los temas en un ejercicio de apertura de respeto son necesarios y en ese sentido creo que esa es la disposición para poder hacerlo y me atrevo a hacer esta referencia porque coincido con oportunidad de la propuesta del señor Presidente que señala el que pudiera ser su servidor el Presidente de la Comisión de Gobernación y es por eso que solicité el uso de la palabra según la propuesta enviada por el Presidente. Primero preguntaba la Síndica Jurídica que por qué la Síndica Hacendaria si presidía la Comisión de Hacienda y pudiera haber algún tema, yo quisiera únicamente referirme a la Ley Orgánica Municipal en el artículo 70 donde señala que en el caso de la Comisión de Hacienda estará integrada dicha comisión y lo cito textualmente: cada Comisión estará conformada de tres integrantes a excepción de la Comisión de Hacienda Municipal debe de estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico en los casos de municipios en que de acuerdo a la ley se tenga un solo Síndico será quién la presida. En el caso de que existan dos Síndicos le corresponderá al Hacendario, no hay un uso faccioso si no hay un momento específico de la norma, es decir, y así se apega la propuesta del Presidente de que la Comisión de Hacienda por mandato de la Ley Orgánica la presida la Síndica Hacendaria y que la comisión de Gobernación integrada por la Síndico Jurídico, pero además en esa propuesta lo importante yo creo que es como alcancemos la revisión de los temas de fondo. Yo creo que valdría la pena que analicemos cada uno de estos temas, los discutamos y podamos concluir con esta sesión en respeto a todas y todos, le ruego una disculpa si es que me excedí en el tiempo señor Presidente. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Crespo Arroyo. **Regidor:** Tocan temas importantes, cuando tocan el tema de la legalidad, de sumar, de trabajar con todo respeto y cuando les conviene se manejan ahorita con precisión la propuesta del ciudadano y yo pregunto y dónde están los demás dónde está el regidor Pablo Vargas, donde está su servidor. Está bien ahorita vótenlo, pasen la aplanadora con todo, no pasa nada. Mi función es respetar, la función como Regidor es representar a los miles de pachuqueños que nos dieron la confianza, lo demás ya se verá en los tribunales. Pero también mi función y sin el afán de confrontación porque lo dije desde antes de asumir el cargo de Regidor, es señalar lo que está mal. Podrán decir muchas cosas y echar grito pero este ejercicio qué están haciendo de presentar las comisiones, está mal hecho y debemos dejar constancia en las actas, ya después lo resolvemos en los tribunales. pero yo de buena intención le dije al Secretario Municipal vamos a construir hoy



a las 9 de la mañana dijo: no, así se va. Es una decisión unilateral, falta de un ejercicio democrático y de trabajo y de oficio político compañeros. Y hoy nos meten por esa falta de oficio político de los que presiden en este rollo, en este asunto que al final no le entrega buenas cuentas a Pachuca. Yo no puedo hablar por cada uno de ustedes, mis respetos, por eso puse el ejemplo de mi compañera y amiga la Licenciada Olivia López Villagrán excelente abogada. ¿creén que va a coordinar la Comisión de Movilidad bien? Y si analizamos cada una de las de ustedes nos vamos a llevar muchas sorpresas ¿esas son las cuentas qué le van a entregar a Pachuca? Porque se los vamos a decir todos los días, van a levantar ahorita la mano, perdón por la expresión y con todo respeto ¿como borreguitos? Yo los invito y los estoy invitando respetuosamente al ciudadano Sergio Baños que retomemos este punto con sensibilidad política, con análisis, no es un enfrentamiento, no queremos llegar a eso pero respeten los derechos de todos. Cómo es posible que en esta lista no este mi nombre, cómo es posible que está lista no tenga la capacidad, según quién la propone de presidir alguna, cómo es posible que algunos de ustedes compañeros haya dicho que todas las comisiones son importantes, faltó en comisiones aquí, están dejando dos comisiones sin nombramiento, acéfalas. Tan fácil que va a ser pedir a Oficialía Mayor, al Periódico Oficial su publicación y va a aparecer; el Secretario me dice que ni existen. O sea ¿No es importante ciudadano Sergio Baños luchar contra la corrupción? Es lo que más nos duele a los mexicanos, es el enemigo público número uno y aquí se llenan en estar diciendo que todas son importantes. No hay la propuesta del Ciudadano para coordinar la de anticorrupción, por favor una cosa es lo que dice y la otra los hechos y eso no quiere Pachuca. La otra Comisión es la de Mejora Regulatoria, procedimientos administrativos ¿dónde quedan? Ya remendaron la plana con las mujeres, vaya, que bueno que incluyeron a las mujeres no les están coartando el derecho a una mujer otra vez de presidir ¿por qué? No nos argumentan, nada más nos lo dicen, es que la ley no obliga, pues discúlpenme pero tiene la facultad por que es la representante del municipio. No estaríamos en este rollo si lo hubieran hecho con oficio como se lo dije al Secretario en su momento, bien las cosas. Esto debe de ser el inicio de algo que construyamos pero no comencemos con el pie izquierdo, porque si empezamos con el pie izquierdo vamos a seguir. ¿Quieren que nos vean en los tribunales? Que es lo que va a suceder. Yo protesté cuidar y hacer cuidar los Reglamentos y las leyes de nuestros queridos pachuqueños, por supuesto que lo voy a hacer. Pero ese no es el tema, los estoy invitando a construir, los estoy invitando a que seamos sensibles, hoy nuestra gente nos necesita, no necesita que estemos peleando aquí, la gente allá afuera nos necesita. Pandemia, crisis económica y ustedes, estas comisiones para mi y estás para ti, sin perfiles compañeros. ¿Qué proyectos le van a entregar a esta ciudad? Nuestros jóvenes están emigrando, falta de empleo, desigualdad social. Si esas comisiones no se ponen y nos ponemos a trabajar con buenos perfiles, los pachuqueños no vamos a avanzar como pasó desafortunadamente en la administración pasada. Invito nuevamente respetuosamente al ciudadano Sergio Baños, a su Secretario Municipal, a ustedes que demos un pasito para atrás para dar para enfrente, denos nuestro lugar, no llegamos por como dicen o como hayamos llegado no me meto ya en ese tema, pero por favor denos el lugar que merecemos, porque es el lugar que nos dieron los ciudadanos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Pablo Elías Vargas González. **Regidor:** Habría que recordar Regidores que esta instancia es el órgano verdadero del gobierno municipal y habría que darle su importancia y está integración, es una integración diversa y plural que los votos algunos contados y otros no contados, algunos legales y otros no legales permitieron la integración de este Ayuntamiento y por lo tanto los integrantes tienen derechos plenos y gozan de la igualdad de prerrogativas. Hay que entenderlo muy claramente y un tema sustantivo es precisamente la integración de las comisiones. Requiere una valoración a profundidad porque no todo se saca en tómbola, no todo se saca en una cuestión de sorteo, sino que tiene que ver con la experiencia, la trayectoria. Yo desafortunadamente no conozco a la mayoría de los miembros señoras y señores Regidores y en ese sentido integrar una comisión requiere reconocernos, ese es un tema importante. Y por otra parte insisto en la fundamentación, es la fundamentación de la convocatoria. A mi ni siquiera me llegó la propuesta, pero por lo que escucho no estamos en ninguna presidencia de una comisión, cuando habría de checar. Alguien dice ya no importan los votos pero habría que checar cómo se votó y la cantidad de votos y la orientación que tuvo esta votación, creo que hay valorar para empezar también estamos hablando de fuerzas políticas, no estamos hablando de frijolitos o de maicitos, no es una lotería de pueblo, tiene que ver con posicionamientos, con fuerzas políticas y desde luego tiene que ver con contrapesos. Precisamente el espíritu de la Constitución en el artículo 115 de la Constitución federal y del Reglamento es precisamente dar el rejuogo a la pluralidad política y precisamente los contrapesos. Desde luego no comparto este punto porque no se ha discutido. Ya aquí el punto también no tuve la oportunidad de hablar con el Presidente Municipal a pesar que hice la solicitud. Tuve la oportunidad de hablar con el Secretario y le manifesté los intereses que tenemos como parte de una fuerza política. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Declaro un receso. **Presidente:** Se reanuda la Sesión, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la



mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento y sus Comisiones, Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados sesionar por medios remotos, pudiendo hacerlo en forma presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Los funcionarios que actúen como Secretarios de dichos organismos levantarán y autorizarán con su firma las actas respectivas sin necesidad de que sean suscritos por el resto de los integrantes de los cuerpos colegiados. II. **Número de expediente.-** SA/DP/003/2020. III. **Fecha de recepción.-** 17 de diciembre de 2020. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga. **Regidor:** Gracias señor Presidente, mi propuesta es que se modifique la redacción de los últimos renglones del dictamen en mención, que a la letra dice: "los funcionarios que actúen como Secretarios los supuestos anteriormente citados bajo su más estricta responsabilidad harán constar el sentido de la votación de cada uno de los integrantes para efecto del acta correspondiente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Secretario solicito someta a votación la propuesta del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga, en relación a modificar la redacción de los últimos renglones del dictamen en mención, que a la letra dice: "los funcionarios que actúen como Secretarios los supuestos anteriormente citados bajo su más estricta responsabilidad harán constar el sentido de la votación de cada uno de los integrantes para efecto del acta correspondiente. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga en relación a modificar la redacción de los últimos renglones del dictamen en mención, que a la letra dice: "los funcionarios que actúen como Secretarios los supuestos anteriormente citados bajo su más estricta responsabilidad harán constar el sentido de la votación de cada uno de los integrantes para efecto del acta correspondiente, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a Disposición Administrativa por medio de la cual los integrantes del Ayuntamiento autorizan a la Secretaría General y a la Oficialía Mayor realizar notificaciones vía electrónica sobre las convocatorias a Sesiones de Cabildo, así como los documentos necesarios para el desahogo de los asuntos correspondientes. Para tal efecto, los integrantes del Ayuntamiento designarán sus respectivos número de teléfono y correo electrónico. II. **Número de expediente.-** SA/DP/004/2020. III. **Fecha de recepción.-** 17 de diciembre de 2020. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en



la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar **fue aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría los siguientes asuntos generales: 1.- Regidor Ricardo Islas Salinas, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". 2.-Regidor Ricardo Crespo Arroyo, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". 3.-Regidora Selene Itzel Balderas Samperio, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". 4.-Regidor Oscar Pérez Márquez, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". 5.-Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Salinas, para que exponga su asunto. **Regidor:** "El verdadero progreso social no consiste en aumentar las necesidades, sino, en reducirlas" Mahatma Gandhi. Saludo con respeto al Presidente Sergio Baños Rubio, Regidores y Regidoras que conforman este Honorable Ayuntamiento a los medios de comunicación que nos acompañan, público en general sean todos bienvenidos. Inicia una nueva etapa de transformación de bienestar para nuestros municipios. MORENA será una oposición responsable, no de conflicto, que habrá de sumar con todas las expresiones políticas construyendo las mejores propuestas que no sean cómplices de actos de corrupción y menos de arbitrariedades de poder. Tampoco recurriremos a conflictos sin sentido, motivados por intereses oscuros contrarios al Movimiento de Regeneración Nacional y la Cuarta Transformación, fundado e impulsado por el compañero Presidente Andrés Manuel López Obrador. Nosotros como miles de mujeres y hombres desde Pachuca nos sumamos a la defensa de la democracia buscando el respeto y el reconocimiento de los pachuqueños, privilegio de desempeñar un cargo público tenemos la obligación de entregar buenos resultados con acciones sólidas y no con palabras. La suma de 30, 147 votos emitidos en las urnas por los ciudadanos que confiaron en el proyecto de la Cuarta Transformación nos compromete a trabajar de forma institucional con las autoridades en aquellas acciones e iniciativas que benefician al pueblo. Con profunda vocación de servicio atenderemos las necesidades de los ciudadanos consolidando una sociedad fraterna libre, justa solidaria e incluyente. Y pues haremos la participación ciudadana para ejercer el derecho de votar por temas de interés municipal, por lo tanto coincidimos con nuestro compañero Presidente Andrés Manuel López Obrador: "Todo por la razón, nada por la fuerza". Nos deslindamos de cualquier acto de manifestación que incite a la violencia y al engaño. Estaremos atentos al desarrollo de la administración pública, no negocios en lo oscuro, todas las acciones que se hagan para obra pública o adquisición queremos estar presentes y coadyuvar para hacer un gobierno honesto y transparente. Hoy vemos un escenario nacional en donde el Presidente de la República no es Presidente de un partido político, ya no existen partidos de Estado. Hoy vemos una buena comunicación entre el ejecutivo estatal y el Presidente de la República. Hoy queremos que usted Presidente Municipal tenga la misma altura de miras para que respete la investidura nacional. Y eso vamos a estar pendientes. No permitiremos privilegios a su partido político. Hoy usted es el presidente de todos los ciudadanos pachuqueños, no de un partido político. Hoy tiene que actuar con mucha congruencia y responsabilidad para que las pachuqueñas y los pachuqueños sean atendidos no por colores ni por ideologías, sino por sus necesidades. Es una ciudad donde hay mucha sed, hambre de justicia. Si usted trabaja bien bajo estos principios cuente con nuestro apoyo. MORENA es un movimiento constituido por ideas progresistas, ideas que tienen que ver con el apoyo de las más necesidades. Por las razones señaladas anteriormente tenga por certeza que esta bancada se regirá bajo los tres principios básicos de MORENA: "No mentir, no robar y no traicionar". **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo. **Regidor:** Gracias nuevamente, deveras que el discurso de la política es muy bonito y sale muy bien. Dice: No mentir, no robar y no sé que más cosas. Pero eso se sostiene realmente en el trabajo. En el caso de su servidor Ricardo Crespo y creo que la coincidencia del trabajo que hicimos mi compañera de fracción o bancada independiente Olivia López Villagrán, nosotros coincidimos en que realmente lo que se dice es lo que se sostiene, es lo que debemos de hacer y al final son



los hechos. Todo lo que vimos en esta sesión yo quisiera invitar a todos, a la Presidencia respetuosamente a todos ustedes, veo muchos jóvenes muchas felicidades, la campaña “Por amor a Pachuca” y “Me pongo en tus zapatos”, tuvo que ver con la juventud. Yo impulsaría este trabajo que tenemos por delante en el municipio con ese concepto de construir. Con todo respeto le digo a nuestro Regidor Ricardo Islas, lo que acaba de decir lo llevemos a cabo, porque si no, en el caso de esta fracción ahí vamos a estar. El interés de nosotros es legítimo, el trabajar por esta tierra que nos vio nacer, que nos ha dado oportunidades, no es otro. En el interés de Olivia López Vilagrán y de Ricardo Crespo no hay otro interés personal, es un interés colectivo. Hoy nos están esperando todos los pachuqueños, a todos nosotros para que vayamos a sus colonias, a sus barrios, a sus fraccionamientos y veamos realmente la necesidad. No requiere con todo respeto de gritos, de manotazos, de veras que ejemplo tan lamentable. Pero también está la otra cara de la moneda los derechos de todos nosotros. Hay que construir, ciudadano Presidente que sea la votación de esta Asamblea, que sepamos reconocer que está mal, ahí están los ordenamientos legales, jurídicos, las instituciones, pero no lleguemos a eso. Yo insisto que podamos construir y organizar el trabajo legislativo de esta Asamblea para poderle dar los resultados que tanto desea nuestra ciudad. En el caso de “Por amor a Pachuca”, que así fue el proyecto traemos 5 puntos estratégicos, el primero un gobierno responsable libre de corrupciones, hoy lo comento un gobierno eficaz, moderno y por supuesto que sea muy transparente, será la convocatoria de nosotros. El segundo temas que les preocupa hoy a todos es el tema de economía, desarrollo económico, la prosperidad, los indicadores cualquiera que ustedes me digan, el IMCO, el que ustedes me planteen hay un decrecimiento económico en la ciudad, hay una migración importante de jóvenes y no hay un empuje económico en la ciudad. Vemos con tristeza nuestro querido centro histórico, en nuestro comercio local cerrando todos los días, ese si debería de ser preocupación mañana, hoy y ahorita del Presidente y de todos nosotros. Estamos peleando por las comisiones, perdón. Que transitemos en los acuerdos, en lo que tenga que ser con la legitimidad jurídica, legal, hay que hacerlo, no defiendan lo indefendible, pero si resolvamos la economía de nuestra ciudad y el empleo. ¿Qué cuentas le van a entregar o le vamos a entregar a las generaciones?. El tercer tema es la seguridad pública y hoy le mando una felicitación a todos los policías por ser su día, se la rajan, nos defienden y necesitamos construir las herramientas necesarias para que tengamos un cuerpo de policía a la altura de nuestra ciudad, ellos también nos necesitan no nada más es de allá para acá, también es de aquí para allá. El tema de bienestar social, que tristeza lo digo, hoy ir a nuestra colonias, quiero pensar que fueron con todo respeto lo digo, no voy a dar nombres que no tengan nuestra niñez las oportunidades, de educación, de salud, de veras que eso duele, si ustedes siguen peleándose por el huesito allá ustedes, el caso de Ricardo Crespo no va por ahí. Nuestros adultos mayores qué van a hacer, ojalá que todos los que presidan las Comisiones así como están ahorita, voy a platicar con el Presidente en esa transparencia, vamos a construir pero si con esa responsabilidad de cumplirle a Pachuca. La Presidencia va y viene. Les hablo como compañero, ya lo dijeron no me voy a quedar en la campaña, ya pasó. Ustedes saben como llegaron aquí y lo sabe Pachuca. El último tema que voy a poner siempre en la agenda son muchos pero en esos 5 se engloban muchos ejes, el ordenamiento y desarrollo territorial, nuestro medio ambiente, cómo estamos dañando a nuestro medio ambiente, la captación de agua, reforestación, todos esos temas tan importantes. Me dirijo con mucho cariño a todas las colonias y barrios de la ciudad que hoy tengamos comunidades que no tienen agua potable ¿Se les hace correcto? Y lo pongo desde hoy en la agenda. ¿Vamos a preferir hacer cosas que darles agua potable a nuestra gente, su drenaje, su luz? ¿Qué papel vamos a jugar desde ahorita? Esos son los temas. Tenemos una ciudad moderna, tenemos que empatarla y trabajar sobre esa instancia. Agradecer a todos los pachuqueños que me dieron su confianza en la campaña, agradecer a todo el equipo que trabajó en la campaña y de aquí en adelante que sea de construcción y de veras Secretario, Presidente en el ánimo pero que si sea con consistencia jurídica, política y con eso vamos a construir todos y en la arena política ahí nos seguimos viendo, esa es allá afuera y tiene fecha y hora. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio para que exponga su asunto. **Regidora:** “La clave de un buen gobierno se basa en la honestidad” Thomas Jefferson. Buenos días Presidente, compañeras y compañeros Síndicas, Regidoras, Regidores, me siento honrada por los ciudadanos al haberme brindado este espacio, una posición que representa no solo a los ciudadanos que votaron por el PAN, es un lugar ganado con propuestas, con la visión humanista de un México, de un Estado y de un municipio más justo. El país vive una época convulsa, polarizada, donde las opiniones divergen, dividen y en muy pocas ocasiones convergen, es por eso que este Cabildo tan diverso tiene la responsabilidad de velar porque aquí, donde definiremos las políticas públicas que guiarán nuestro amado municipio, se parta desde el consenso y la reconciliación, se acabó la campaña, se acabó la disputa electoral, fueron dirimidas en tribunales las impugnaciones que se consideraron pertinentes, es momento de avanzar y construir por el bien de las y los pachuqueños, la ciudad que todos anhelamos. A la ciudadanía mi vocación de servicio, este cargo no es mío, es de ustedes, de las y los pachuqueños, me conduciré de manera abierta, transparente y humana en mi gestión, la oficina de la fracción edilicia del PAN será una oficina donde todos, tendrán un espacio de expresión, de gestión y de respuesta.



Sergio, Presidente, tienes en puerta un gran reto, llegas de manera legal a la Presidencia Municipal, fuiste el que tuvo mas votos en la urnas, sin embargo llegas en una época donde la ciudadanía ya no cree en los políticos. En las pasadas elecciones los índices de abstencionismo fueron importantes, lo único que te puede brindar la legitimidad, es un trabajo íntegro, honesto y coordinado con las diferentes fuerzas aquí representadas. En tu servidora encontrarás, voluntad pero no sumisión, seré la primera en aplaudir los logros, pero también la primera en señalar todo aquello que no se realice de manera correcta. Está por demás decirlo pero no sobra, Sergio, todo conforme a derecho, nada al margen de la ley, hay que atender a los ciudadanos, quien no atiende no entiende y quien no entiende no sirve para la función pública. A mis compañeros assembleístas felicitarlos, por este encargo, invitarlos a un trabajo arduo y conjunto para sacar adelante una agenda que responda a las necesidades de la ciudadanía, cuenten con mi capacidad, experiencia y voluntad, cuenten con Acción Nacional para responderle a los ciudadanos, la política es una profesión de tiempo completo, de pasión, de coraje, no es simplemente asumir un cargo, es entregarse a la ciudadanía. Antes de postularnos seguramente reflexionamos si podíamos, si encajábamos en el perfil y si teníamos la autoridad moral. Compañeros hay una frase de Don Manuel Gómez Morin que me gusta mucho y dice: "No ambiciones lo que no mereces", muchos llegan a cargos públicos solo por levantar el dedo "yo quiero, yo quiero" y osadamente les haré una petición, les suplico, les ruego que no sean aquellos funcionarios que llegan por levantar el dedo, Pachuca es una ciudad que reclama a voz alzada el lugar que por historia le corresponde, la capital del Estado de Hidalgo, no debe verse nunca más como un cúmulo de males y problemas urbanos, sino, como una urbe llena de oportunidades para vivir y desarrollarse. Hoy en esta administración tenemos esa responsabilidad, tenemos que responder al clamor de progreso, y calidad de vida, es nuestro deber y los deberes no se reflexionan ni se piensan, se asumen. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez para que exponga su asunto. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, Síndicas, compañeras y compañeros Regidores. Hoy Pachuca vive un momento histórico, los retos por alcanzar son muchos, el camino que tenemos que ir trazando en los próximos años no permite como se ha dicho con toda oportunidad, no permite postergaciones, pero más aún, requiere altura de miras requiere la generosidad de todas y de todos porque por encima de las naturales diferencias ideológicas, políticas e incluso personales radica y debe radicar siempre el interés por las y los ciudadanos. Cada voto contado, revisado por hombres y mujeres ciudadanos a partir de las instituciones que nos hemos construido todas y todos, ha sido lo que hoy le da legitimidad a este proceso electoral. Hoy el proceso electoral ha concluido, así debemos de entender lo que parece que a algunos les cuesta más trabajo digerir naturales derrotas. Les recuerdo que en Pachuca la primera ocasión que hubo alternancia en esta ciudad, la hubo con una diferencia no mayor a los 30 votos. Fue mi partido Revolucionario Institucional que con voluntad democrática y voluntad de generar la estabilidad y los acuerdos necesarios que requiere esta ciudad la que permitió esa transición democrática. Nos queda claro que las victorias no son permanentes, ni las derrotas duran toda la vida, hoy estamos bajo el escrutinio todas y todos de nuestra labor por realizar. Tenemos por enfrente enorme responsabilidades por eso hoy acompañamos Sergio Baños con todo nuestro compromiso, con toda nuestra fuerza y con todo nuestro ánimo en este programa iniciado que es Pachuca al 100 y que coincide con la postura del señor Regidor Ricardo Crespo, de que no podemos esperar más que la reactivación económica y la generación de empleos es lo que hoy atañe a los ciudadanos, debe ser resuelto con toda prontitud. Por eso celebramos y te acompañamos señor Presidente en este compromiso que has hecho de generar más inversión para la ciudad y mayores empleos, necesitamos garantizar el acceso de servicios públicos municipales, eficientes y en orden la recolección de basura para mantener una ciudad limpia resultando impostergable. Por eso tu bancada, la bancada del PRI te acompaña en el primer día de tu trabajo, para poner en marcha y el funcionamiento más de 50 nuevos vehículos recolectores de basura, la bancada la del Partido Revolucionario Institucional la que está por encima de las diatribas y de las naturales diferencias te está acompañando en poder rehabilitar los parques, los más de 180 parques, jardines y áreas verdes de esta ciudad que requieren ser rescatados para que los niños, las mujeres, la familia, encuentren espacios naturales donde se fortalezca la cohesión social de Pachuca. Basta, basta de dividir a la ciudad, basta de dividir al país entre buenos y malos. Hoy esta bancada del Partido Revolucionario Institucional se acercó al llamado del gobernador Constitucional del Estado Omar Fayad Meneses, hoy la postura de mis compañeras y compañeros Regidores a través de mi voz es responderle al Gobernador que sí. El señor Presidente se suma a la generación de acuerdos, a la colaboración y a la coordinación entre los distintos órdenes y niveles de gobierno que le permitan dar resultados a la ciudadanía y a los pachuqueños. A quienes aquí vivimos las discusiones estériles en favor de espacios resultan intrascendentes. La realidad que existe hoy en la ciudad frente a esa realidad frente a esos graves problemas que existen hoy de desigualdad en esta ciudad que es la capital del Estado frente a frente a los problemas de migración, frente a la incapacidad de poder transitar por cualquiera de nuestras calles porque son hoy intransitables, necesitamos dar resultados pronto. Estamos llamados como bancada del PRI hacer una bancada responsable, abierta al diálogo, al respeto, a la tolerancia y a la apertura de ideas, no caigamos en las provocaciones de algunos que frente a la incapacidad de generar argumentos generan gritos



y diatriba. La bancada del PRI hoy le ratifica a la ciudad capital su voluntad de gritar para generar hoy el compromiso de esta bancada, es de que Pachuca avance contigo. muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, saludo a mis compañeros de este Órgano Colegiado y me permito leer el siguiente oficio. En mi carácter de Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I incisos a); b) y k) y fracción II inciso k) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y el artículo 13 inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca Hidalgo, me permito poner a consideración que este Ayuntamiento se adhiera al acuerdo que modifica el diverso por el que se establece como medida temporal en materia de reducción de movilidad vehicular en municipios con distinto grado de propagación del virus COVID 19, con el objeto de mitigar su dispersión y transmisión entre la población en el territorio del Estado de Hidalgo, como acciones preventivas correspondientes a la fase 3 de emergencia sanitaria, y el acuerdo por el cual se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus COVID 19 en el estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado Hidalgo, el 19 de marzo de 2020. Lo anterior en consideración a que como está establecido en los numerales anteriores, el Ayuntamiento tiene la obligación de actuar como autoridad auxiliar en materia de salud ante la pandemia que afecta no solo a la población de Pachuca, sino a todo el estado de Hidalgo, de la República Mexicana y el mundo entero. Es necesario que se dicten las medidas administrativas para evitar que más ciudadanas y ciudadanos se contagien y que en determinado momento puedan afectar su salud de manera grave e inclusive pueda causarles la muerte. Es de todos sabido que el municipio es el primer contacto de las autoridades, con la ciudadanía y por ello es que someto a consideración de esta Asamblea que votemos a favor de adherirnos a los acuerdos gubernamentales en razón de que se trata de un asunto de interés público, en el que debemos de ponderar la salud de la colectividad para salvaguardar su derecho humano inherente al mismo, pues al tratarse de un tema público es importante en el cual es obligación de todas y todos, coadyuvar a combatir y evitar la propagación del virus COVID 19. Compañeros hoy pido que dejemos a un lado las diferencias políticas, los colores, el protagonismo y salvaguardemos la vida, la salud de todos los habitantes de la ciudad de Pachuca y los exhorto a que trabajemos de la mano y nos sumemos a las acciones que hoy el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Omar Fayad, a propuesto para que no perdamos ni una vida más, para que evitemos el mayor número de contagios, que es con el fin por el que no hemos rentado como servidores públicos, es velar por los intereses y salvaguardar la salud pública y es por lo que les pido sumemos esfuerzos y trabajemos para cuidarnos los unos a los otros. Por lo que le pido Presidente se someta a votación dicha propuesta. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Le pido al señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Secretario:** Con relación a la propuesta presentada por el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro pregunto a los integrantes de este pleno los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Les informo que la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro fue **aprobada por mayoría de votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria Pública, a cargo del Presidente del Municipal Constitucional. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día jueves 14 de enero del año 2021. en la Sala de Cabildo, o en su caso, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Primera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día martes 22 de diciembre del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, Muchas gracias. Constando la presente acta de 26 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

C. HECTOR FERNANDO FRAGOSO ORTÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE
SOTO HIDALGO
RÚBRICASECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO
RÚBRICA

C. LILIANA MERA CUIEL
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO
RÚBRICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO BARREIRO
RÚBRICA

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO
RÚBRICA

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO
RÚBRICA

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ
LÓPEZ
RÚBRICA

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN
RÚBRICA

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO
RÚBRICA

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ
RÚBRICA

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO
RÚBRICA

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO
RÚBRICA

C. PABLO ELÍAS VARGAS GONZÁLEZ
RÚBRICA

C. RICARDO ISLAS SALINAS
RÚBRICA

C. REGINA OCHOA REYES
RÚBRICA

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA
RÚBRICA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO
RÚBRICA

C. RICARDO CRESPO ARROYO
RÚBRICA

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN
RÚBRICA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 23-02-2021



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HIDALGO
Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.
Cuarto Trimestre 2020
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Durante el **Cuarto Trimestre de 2020**, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente al Estado de Hidalgo por componente de total de Indicadores puede descargarse a través de la siguiente liga: https://dif.hidalgo.gob.mx/informes_a_shcp/indicadores/2020/CuartoTrimestre2020.pdf

Resumen de información del componente Indicadores correspondiente al FAM Asistencia Social

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Propósito	Porcentaje	100	100
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Actividad	Porcentaje	100	100
Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Componente	Otra	1	1
Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Componente	Porcentaje	100	100

ELABORÓ

AUTORIZÓ

L.A.E. ARTURO RENTERÍA CÓRDOVA
DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA DIF HIDALGO
RÚBRICA

L.A. AMADEO FRANCO HERES
TITULAR DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-02-2021



Municipio de Atlapexco
INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2020 DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Resumen de Información del Componente Gestión de Proyectos

Aspectos Generales	Reportado al Cuarto Trimestre 2020
1. Número total de proyectos validados al trimestre	61
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	\$ 44,349,418.26
3. Monto total pagado de los proyectos validados	\$ 38,899,978.72
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	98.23%

Resumen de Información del Componente Avance Financiero

Aspectos Generales	Reportado al Cuarto Trimestre 2020
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	3
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$ 53,569,563.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	\$ 54,288,451.39

A continuación, se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Clave de ramo	Descripción	Clave del programa	Descripción	Programa Fondo o Convenio Específico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019	2- Aportaciones Federales	47	Entidades no Sectorizadas	S179	Programa de Infraestructura Indígena	PROII	2	\$ 0.00	\$ 6,224,339.14	\$ 6,224,339.14
2020	2- Aportaciones Federales	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAISM Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	FAISM Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	4	\$ 39,300,341.00	\$ 39,300,341.00	\$ 33,850,906.46
2020	2- Aportaciones Federales	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	FORTAMUN	33	\$ 14,269,222.00	\$ 14,269,222.00	\$ 14,213,205.79

Liga para consulta del reporte completo en la Página de Transparencia del Municipio de Atlapexco:
<https://atlapexco.gob.mx> (Informe)

Se informa el presente Reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus hojas el C. Ing. Joel Nochebuena Hernández Presidente Municipal Constitucional de Atlapexco.

Rúbrica
Ing. Joel Nochebuena Hernández
Presidente Municipal de Atlapexco, Hgo.

Derechos Enterados. 24-02-2021



MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO
INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

Resumen de Información del Componente Destino del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Cuarto Trimestre 2020
1. Número total de proyectos validados al trimestre	53
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	26,997,205.75
3. Monto total pagado de los proyectos validados	21,470,204.09
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	97.08%

Resumen de Información del Componente Ejercicio del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Cuarto Trimestre 2020
1. Número total de programas presupuestarios informados que cumplieron con el proceso de validación	2
2. Monto total aprobado de los programas presupuestarios validados	43,427,110.12
3. Monto total ejercido de los programas presupuestarios validados	37,851,955.35

Relación de Programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Descripción del Ramo	Clave del Ramo	Descripción del Programa	Clave del Programa	No. de partidas cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	3	31,121,681.00	31,121,681.00	25,594,679.34
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	24	12,305,429.00	12,305,429.12	12,257,276.01

Para consultar los informes completos de los componentes de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores presentados en el Cuarto Trimestre del ejercicio 2020, acceder a la siguiente liga:

<https://calnali.gob.mx/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad> Información publicada conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ING. ISAID ACOSTA TELLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

P.T.I. MARCOS CRUZ MELO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-02-2021



AVISOS JUDICIALES

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 55
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

Expediente: 641/2019-55.
Poblado: El Llano.
Municipio: Tula De Allende.
Estado: Hidalgo.

Notificación y Emplazamiento; a los posibles causahabientes o sucesores del extinto ejidatario SANTIAGO MONTOYA CERÓN, se hace de su conocimiento que **HERIBERTA MONTOYA CERÓN,** demanda la **prescripción positiva** adquisitiva a su favor de la parcela numero **40 Z-1 P1/1, con una superficie de 2-55-04.00 hectáreas,** amparada con el certificado parcelario 1003611, ubicada en ejido El Llano, del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, prevista en la fracción VI, del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve; y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO,** en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Efrén Rebolledo numero 703, Colonia Morelos, Código Postal 42040, de esta Ciudad de Pachuca (con acceso al público en calle Heroico Colegio Militar, numero 902), previniéndoles para que contesten la demanda o deduzca derechos a más tardar el día de la audiencia de Ley, la cual se llevara a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, **APERIBIDOS** que de no presentarse, se les tendrá por conforme con las prestaciones de la demanda y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se hará en los **ESTRADOS** del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, de manera que, entre la última publicación y la fecha de audiencia medie un plazo de quince días hábiles; en el diario de mayor circulación en la región y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.- DOY FE.-----

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 04 DE ENERO DE 2021.-LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. SILVIA CAMARGO JIMÉNEZ.-
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-02-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 589/2017**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERRERA VARGAS MARIA DE LOS ANGELES en contra de A.B. PEREZ ADUATO JOSE, radicándose la demanda bajo el expediente número 000589/2017 y en el cual se dictó una sentencia que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO 589/2017

ORDINARIO CIVIL

SENTENCIA DEFINITIVA

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 18 DIECIOCHO DE MARZO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

VISTOS los autos, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA dentro del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VARGAS, SANDRA ISABEL HERRERA HERRERA y CESAR ALBERTO CORTES HERRERA, en contra de la sucesión a bienes de JOSE PEREZ ADAUTO, representado por JORGE PEREZ VARGAS en su carácter de albacea definitivo y el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, expediente número 589/2017.

RESUELVE:

PRIMERO. La suscrita Juzgadora resultó competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO. Resultó procedente la vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio en la que se ejercita la acción de prescripción positiva adquisitiva (usucapión).

TERCERO. Por las razones expuestas en el cuerpo de esta sentencia, la actora CC. MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VARGAS, SANDRA ISABEL HERRERA HERRERA y CESAR ALBERTO CORTES HERRERA, no acreditaron la procedencia de la acción de prescripción positiva adquisitiva que hizo valer, y la parte demandada JORGE PEREZ VARGAS en su carácter de albacea definitivo de la sucesión a bienes de JOSE PEREZ ADAUTO, y el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía.

CUARTO. En consecuencia, se absuelve a JORGE PEREZ VARGAS en su carácter de albacea definitivo de la sucesión a bienes de JOSE PEREZ ADAUTO, y el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, de las prestaciones que le fueran reclamadas en este juicio por los CC. MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VARGAS, SANDRA ISABEL HERRERA HERRERA y CESAR ALBERTO CORTES HERRERA.

.QUINTO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.



SEXTO. Se condena a MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VARGAS, SANDRA ISABEL HERRERA HERRERA y CESAR ALBERTO CORTES HERRERA, al pago de las costas generadas en esta instancia en términos de los artículos 138 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

SEPTIMO. "De conformidad con lo establecido por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que establece: "(...) El Poder Judicial deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de las sentencias definitivas que sean de interés público;" por lo que, una vez que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Toda vez que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 3 días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización."

OCTAVO. Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

A S I, lo resolvió y firma la LICENCIADA MARIA BENILDE ZAMORA GONZÁLEZ, Juez Primero Civil de éste Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que autoriza y da fe. DOY FE.

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-02-2021

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 580/2020**

- - - En el Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por **MA. REMEDIOS HERNÁNDEZ SALVADOR a bienes de CARMEN HERNÁNDEZ SALVADOR**, Expediente Número 580/2020. Obra un acuerdo que en lo conducente dice: - - - **SE ACUERDA:** - EXPEDIENTE NÚMERO: 580/2020 SUCESORIO INTESTAMENTARIO Ixmiquilpan, Hidalgo; a 11 once de diciembre del año 2020 dos mil veinte. V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos y a efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique la suplencia de la queja, ni violación de las formalidades del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 55, 770, 785, 789, 790, 793 Código de Procedimientos Civiles, así como en la tesis jurisprudencial visible en la página 471 de la Actualización Cuarta Civil 1974-1975 que señala: "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER.- El uso que los tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencia para mejor proveer, ni alteran las partes substanciales del procedimiento, ni niega sin defensa a ninguna de las partes contendientes."; **SE ACUERDA:** I.- Toda vez que de las constancias exhibidas, se advierte que la presente sucesión la promueve la ciudadana MA. REMEDIOS HERNÁNDEZ SALVADOR, en su calidad de HERMANA de la autora de esta sucesión CARMEN HERNÁNDEZ SALVADOR, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro Estado; se ordena fijar edictos en los estrados del Juzgado, y en los lugares de fallecimiento y origen de la finado, siendo este la Presidencia Municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo; así como la Presidencia Municipal de Tezontepec de Aldama, Hidalgo; de igual manera, su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de anunciar la muerte sin testar de CARMEN HERNÁNDEZ SALVADOR, el nombre y calidad de quien denuncia la herencia, y llamando a los que se crean con derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días. II.- Hasta en tanto se dé cumplimiento a lo anterior se estará en posibilidad de dictar el Auto Declarativo de Herederos. III.- Notifíquese y cúmplase. A S I, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARÍA INÉS GÓMEZ CHAVARÍN Jueza del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA KENIA ARIANA ROMERO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hidalgo a 16 de febrero del año 2021.-ACTUARIO.-LIC. MARTHA SOFÍA ROMERO CRUZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-02-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 519/2019**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CEDILLO ZARCO MARIA DEL CARMEN, radicándose la demanda bajo el expediente número 000519/2019 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 519/2019

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Por presentada LICENCIADA MARLENE BAUTISTA JUAREZ, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, con su escrito de cuenta, Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 112, 457, 473, 552 al 568 del Código de Procedimientos Civiles y con los acuerdos generales 33/2020, 43/2020 y 52/2020 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 14 catorce y 23 veintitrés de julio y 29 veintinueve de agosto todos del año en curso; se acuerda:; **SE ACUERDA:**

I. Vista las manifestaciones vertidas por la promovente en su escrito de cuenta, y atento al estado de ejecución que guardan el juicio en que se actúa, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, ubicado en lote número 23 veintitrés, de la manzana 1 uno, actualmente con casa habitación, sobre el construida, marcada con número oficial 162 ciento sesenta y dos de la Avenida Villa de las Flores, Fraccionamiento Villa San Cristóbal, ubicado en el predio denominado "San José" del Municipio de Mineral de la Reforma Hidalgo, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ese Distrito Judicial bajo el folio único real electrónico 385739.



- III. En consecuencia y como lo solicita la promovente se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.
- IV. Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$597,800.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.
- V. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en los sitios públicos de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario denominado "MILENIO".
- VI. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHÁVEZ que actúa con Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA ISABEL FABIOLA CHAVEZ NAVARRETE, que autentica y da fe.

Actuario/a.- Rúbrica.

2 - 2

Derechos Enterados. 17-02-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 450/2019**

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Poder Judicial, Estado Libre y Soberano del Hidalgo, Juzgado Cuarto Civil y Familiar, Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hgo., Expediente 450/2019.

EN LOS AUTOS DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA PARA NOTIFICAR CESION DE DERECHO, PROMOVIDO POR GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ, IRAM MOCTEZUMA COVARRUBIAS Y JESUS ARMENTA ISLAS en carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA LILIANA DE LA ROSA BALDERAS, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 450/2019, LA JUEZ CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CON FECHA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE ORDENÓ PUBLICAR UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:---Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 28 veintiocho de septiembre del 2020 dos mil veinte, Por presentada Iram Moctezuma Covarrubias, con la personalidad que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 121, 409, del Código de Procedimiento Civiles; se acuerda: I.- Toda vez que han sido practicadas las diligencias previas correspondientes, que da por resultado el tener por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona a notificar, con los informes de estilo que obran en autos, y como se solicita se autoriza la notificación por edictos a Liliana de la Rosa Balderas, ya que se ignora su domicilio, por lo que, publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Tulancingo" que se edita en esta Ciudad, haciéndose saber a dicha persona lo acordado por auto de fecha 27 veintisiete de agosto del año próximo pasado, y que dentro del término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la publicación del último edicto del periódico Oficial del Estado, deberá presentarse a recoger las copias de traslado en esta secretaria para que se instruya de ellas; apercibida que en caso de no hacerlo así, las mismas serán destruidas; así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de Lista, debiéndose insertar a dichos edictos el nombre del promovente, la persona a quien se notificará y el contenido del auto de fecha 27 veintisiete de agosto de 2019 dos mil diecinueve. II.- No obstante lo anterior, se requiere al promovente para que dé cumplimiento al punto II, del auto dictado en fecha 14 catorce de enero del año en curso. III.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó, la Licenciada Mitzi Rosal Cornelio Serafin, Juez Cuarto Civil y Familiar por Ministerio de Ley, de este distrito judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Lilia Flores Castelazo, que da fe. Doy fe.---

1 - 3

ATENTAMENTE

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-
LICENCIADA BRENDA RAMIREZ ALEJO.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 24-02-2021

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO DE BRAVO, HGO
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1259/2010**

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR Licenciado ANACLETO FERNANDEZ CORTEZ en su carácter de Apoderado Legal de ENRIQUETA CRUZ MIMILA en contra de INMOBILIARIA TOLLAN S.A., NERI SANTOS CAZARES, LICENCIADO VALENTIN HERNANDEZ BENITEZ, LAURA HERRERO VAZQUEZ, FRANCISCO MENESES ARRIAGA, LICENCIADO ROSENDOR JORGE HERNANDEZ MORALES EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, expediente número 1259/2010, SE HA DICTADO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 uno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

RESULTANDOS: 1...,2...,3...,4...,5...,6..., **CONSIDERANDOS:** I...,II...,III...,IV...,V...,VI...

R E S U E L V E: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO. La actora, ENRIQUETA CRUZ MIMILA por conducto de su apoderado legal ANACLETO FERNANDEZ CORTEZ, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, y los demandados INMOBILIARIA TOLLAN S.A., NOTARIO PÚBLICO NUMERO SEIS DE ESTA CIUDAD y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, constituyéndose el presente juicio en su rebeldía. CUARTO.- Se declara RESCINDIDO el contrato de compraventa entre ENRIQUETA CRUZ MIMILA e INMOBILIARIA TOLLAN S.A, respecto del predio urbano sin construcción alguna, marcado con el número 13 de la manzana VIII octava, sección norte "B" ubicado en la calle Hortensia, sin número del Fraccionamiento La Morena de esta ciudad de Tulancingo Hidalgo ... QUINTO.- Se condena al demandado NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS, a la cancelación del Instrumento Publico Notarial Numero 198 de fecha 6 de mayo del año 1986, que consta en el volumen número IV del Protocolo a su cargo y en la que consta la operación de compraventa realizada entre la actora ENRIQUETA CRUZ MIMILA y la persona moral INMOBILIARIA TOLLAN Sociedad Anónima de esta ciudad, respecto al inmueble que se identifica como lote número 13 de la manzana VIII, sección norte etapa B o calle HORTENCIA s/n del fraccionamiento La Morena



de esta ciudad, amparado con la escritura pública notarial número 198 de fecha 6 de mayo del año 1986, del volumen IV, pasada ante la fe notarial del Lic. R. Jorge Hernández Morales Notario Público Número 6 de esta demarcación notarial e inscrito bajo el número 214 a fojas 107 vuelta del volumen II, del tomo I, del libro I, de la sección primera el día 27 de mayo del año 1986 ante el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad y a la expedición de la constancia de cancelación de la escritura antes mencionada. Girándose el oficio correspondiente. **SEXTO.-** Se condena al demandado **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, a la cancelación del instrumento público...**SEPTIMO.-** Se declara el saneamiento por evicción surgida de la operación de compraventa realizada por la parte actora **ENRIQUETA CRUZ MIMILA** y la demandada **INMOBILIARIA TOLLAN S.A.**, respecto al inmueble que se identifica como... **OCTAVO.-** Se condena a la demandada **INMOBILIARIA TOLLAN S.A.** a devolver a la parte actora **ENRIQUETA CRUZ MIMILA**, el precio de la cosa enajenada, lo que deberá efectuarse dentro del término de 05 cinco días contados a partir de causa ejecutoria la presente sentencia, bajo **apercibimiento** que en caso de no hacerlo así, se continuara con la ejecución correspondiente. **NOVENO.-** Se absuelve a la parte demandada **INMOBILIARIA TOLLAN S.A.**, de la prestación marcada con el inciso c), correspondiente al pago de daños y perjuicios que solicita la parte actora. **DECIMO.-** Por las razones asentadas en la parte considerativa de esta resolución, se declara que **NERI SANTOS CAZARES, LICENCIADO VALENTIN HERNANDEZ BENITEZ, LAURA HERRERO VAZQUEZ y FRANCISCO MENESES ARRIAGA** no están legitimados para comparecer dentro del presente juicio. **DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO.-** En términos de lo previsto por el artículo 627 de Código de Procedimientos Civiles, publíquese los puntos resolutive de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **DECIMO TERCERO... A S I** definitivamente lo resolvió y firma el Maestro **EDUARDO CASTILLO DEL ANGEL**, Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Maestra **ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ**, que autentica y da fe. DOY FE.

1 - 2

TULANCINGO DE BRAVO, HGO. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAFAEL ESQUIVEL HERNÁNDEZ.-
Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-12-2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 611/2020.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

En los autos de **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por **CÁSTULA, NARCIZO Y CATALINA todos de apellidos TORRES PEÑA**, en carácter de hermanos de la autora de la sucesión, a bienes de **ISABEL TORRES PEÑA**, del expediente al rubro citado, se ordeno publicar el siguiente **edicto**: -----

----- Actopan, Hidalgo, a 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte. ----- Por presentados **CÁSTULA, NARCIZO Y CATALINA todos de apellidos TORRES PEÑA**, con su escrito de cuenta. Visto, lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, así como los artículos 44, 55, 113, 409, 770, 793, del Código de Procedimientos Civiles.

SE ACUERDA: -

I.- Por hechas las manifestaciones que vierten los promoventes es su escrito de cuenta. -----
II.- Toda vez que la presente sucesión es firmada por parientes colaterales (hermanos) y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en el lugar del juicio, que resulta ser los tableros notificadores de este órgano jurisdiccional y en los Estrados de la presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, siendo este el lugar de origen y último domicilio de la de cujus, y publicar edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar de **ISABEL TORRES PEÑA**, así como los nombres de quienes reclaman la herencia, cuyo parentesco es de colateral en primer grado por ser sus hermanos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que se presenten a este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, los cuales quedan en esta secretaría a disposición del ocursoante para que los reciba en día y hora hábil y por su conducto los haga llegar a su destino para su cumplimiento. -----

III.- Notifíquese y cúmplase. -----

A s í, lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial **LICENCIADO CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES RAMÍREZ GARCÍA**, que autentica y da fe. -----

1 - 2

LA C. ACTUARIO ADSCRITA A ESTE JUZGADO.-LICENCIADA GABRIELA SANCHEZ BAÑOS.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-12-2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1501/2016.

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Poder Judicial, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Juzgado Primero Civil y Familiar, Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., Expediente 1501/2016.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE EFRAIN ORTIZ MONTERROSAS, EXPEDIENTE NÚMERO 1501/2016, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA DICTÓ AUTOS DE FECHA 02 DOS DE AGOSTO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE; QUE EN LO CONDUCENTE DICE: SENTENCIA DEFINITIVA. -Tizayuca, Hidalgo, Agosto 2 dos del 2018 dos mil dieciocho. VISTOS los autos para dictar SENTENCIA DEFINITIVA dentro del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LUCIA GARCIA DIAZ, en su carácter de apoderado de "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de EFRAIN ORTIZ MONTERROSAS, expediente número 1501/2016, y: RESULTANDO UNICO.-... CONSIDERANDOS I.-... II.-... III.-... RESUELVE PRIMERO. El suscrito Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria intentada. TERCERO. La parte actora



"DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE probó su acción y la parte demandada EFRAIN ORTIZ MONTERROSAS no dio contestación a la demanda, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía. CUARTO.- Se declara el vencimiento anticipado del pago del crédito que obra en el Contrato de Apertura de Crédito Simple Con Interés y Garantía Hipotecaria motivo de este juicio. QUINTO.- Se condena al demandado EFRAIN ORTIZ MONTERROSAS, al pago de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Suerte Principal, pago que deberá efectuar dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que causa ejecutoria la presente resolución y en caso de no verificar el pago en los términos ordenados hágase trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora. SEXTO.- Se condena al demandado al pago de los intereses moratorios generados, y que se sigan causando, hasta la total liquidación del adeudo, cuya cuantificación se hará en ejecución de sentencia. SEPTIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas. OCTAVO.- Se absuelve a la parte demandada EFRAIN ORTIZ MONTERROSAS al pago de la prestación estipulada en el inciso c) del escrito inicial de demanda, en términos de lo razonado en los considerandos de esta definitiva. NOVENO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 72, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, que establece: "(...) El Poder Judicial deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II.- Las versiones públicas de las sentencias definitivas que sean de interés público;" por lo que, una que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Toda vez que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 03 tres días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización." DECIMO.- Notifíquese y Cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA ADELA MEJIA GUTIERREZ, que autoriza y da fe. Tizayuca, Hidalgo, a 30 treinta de octubre del 2020 dos mil veinte. Por presentada IRAM MOCTEZUMA COVARRUBIAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo previsto por los artículos 66, 111, 121, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Como se solicita, visto el estado que guardan los presentes autos y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles publíquense edictos de los puntos resolutivos la sentencia definitiva de fecha 2 de agosto del 2018 dos mil dieciocho por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial en el estado. II.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA ADELA MEJIA GUTIERREZ, que autentica y da fe.

1 - 2

TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO DE 13 NOVIEMBRE DE 2020.-ACTUARIO ADSCRITO. LIC. JONATHAN MARTIN MENDOZA ROVIROZA.-RÚBRICA.

Derechos Enterados. 24-02-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 613/2016.**

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Poder Judicial, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Juzgado Primero Civil y Familiar, Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., Expediente 613/2016.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE ROMO CERDA, EXPEDIENTE NÚMERO 613/2016, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA DICTÓ AUTOS DE FECHA 02 DOS DE AGOSTO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE; QUE EN LO CONDUCENTE DICE: SENTENCIA DEFINITIVA. -Tizayuca, Hidalgo, Agosto 2 dos del 2018 dos mil dieciocho. VISTOS los autos para dictar SENTENCIA DEFINITIVA dentro del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por YAZMIN SAAVEDRA ZAPATA, en su carácter de apoderado de "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LUIS ENRIQUE ROMO CERDA, expediente número 613/2016, y: RESULTANDO UNICO.-... CONSIDERANDOS I.-... II.-... III.-... RESUELVE PRIMERO. El suscrito Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria intentada. TERCERO. La parte actora "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE probó su acción y la parte demandada LUIS ENRIQUE ROMO CERDA no dio contestación a la demanda, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía. CUARTO.- Se declara el vencimiento anticipado del pago del crédito que obra en el Contrato de Apertura de Crédito Simple motivo de este juicio. QUINTO.- Se condena al demandado LUIS ENRIQUE ROMO CERDA al pago de \$165,127.81 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N) por concepto de Suerte Principal, pago que deberá efectuar dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que causa ejecutoria la presente resolución y en caso de no verificar el pago en los términos ordenados hágase trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora. SEXTO.- Se condena al demandado al pago de los intereses moratorios generados, y que se sigan causando, hasta la total liquidación del adeudo, cuya cuantificación se hará en ejecución de sentencia. SEPTIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas. OCTAVO.- Se absuelve a la parte demandada LUIS ENRIQUE ROMO CERDA al pago de la prestación estipulada en el inciso c) del escrito inicial de demanda, en términos de lo razonado en los considerandos de esta definitiva. NOVENO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 72, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, que establece: "(...) El Poder Judicial deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II.- Las versiones públicas de las sentencias definitivas que sean de interés público;" por lo que, una que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Toda vez que para que los sujetos obligados puedan permitir al acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 03 tres días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización." DECIMO.- Notifíquese y Cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA ADELA MEJIA GUTIERREZ, que autoriza y da fe. Tizayuca,

Hidalgo, a 30 treinta de octubre del 2020 dos mil veinte. Por presentada IRAM MOCTEZUMA COVARRUBIAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo previsto por los artículos 66, 111,121, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Como se solicita, visto el estado que guardan los presentes autos y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 627 de Código de Procedimientos Civiles publíquense edictos de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 2 dos de agosto del 2018 dos mil dieciocho por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial en el estado. II.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO JULIÁN ONÉSIMO PIÑA ESCAMILLA, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA ADELA MEJÍA GUTIÉRREZ, que autentica y da fe.

1 - 2

TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO DE 13 NOVIEMBRE DE 2020.-ACTUARIO ADSCRITO. LIC. JONATHAN MARTÍN MENDOZA ROVIROZA.-RÚBRICA.

Derechos Enterados. 24-02-2021



AVISOS DIVERSOS

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30,175 TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, ASENTADA EN EL VOLUMEN 929 NOVECIENTOS VEINTINUEVE, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, OTORGADA ANTE MÍ, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA INÉS OLVERA JARAMILLO.**

“EL SEÑOR ANDRÉS LAURIANO OLVERA VIVEROS, ACEPTÓ LA HERENCIA Y RECONOCIÓ LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE REPRESENTA EN LA CITADA SUCESIÓN Y, ASÍ MISMO ACEPTÓ EL CARGO COMO ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y DECLARÓ QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS”.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**LIC. HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 15-02-2021



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 859, en su segunda parte, del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Hidalgo, HAGO SABER: Que por Acta número **73368**, de fecha 9 de febrero de 2021, asentada en el Volumen 1007 del Protocolo a mi cargo, los señores **REYNA GALVAN ACOSTA, MARTIN GALVAN ACOSTA, SALVADOR GALVAN ACOSTA, NATIVIDAD GALVAN ACOSTA, FILEMON GALVAN ACOSTA y ALEJANDRA GALVAN ACOSTA**, todos en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, dentro de la sucesión del señor **PEDRO GALVAN CAMARGO**, hicieron constar **El Reconocimiento de Validez del Testamento Público Abierto, La Aceptación de la Herencia y La Aceptación, Protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea, por parte de la señora ALEJANDRA GALVAN ACOSTA**, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado ante el suscrito que ya procede a la formulación del Inventario de los bienes de la sucesión.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-02-2021



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 005

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE **REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES, DE LOS MUESTRADORES DE MATERIAL PARTICULADO Y MONITORES AUTOMÁTICOS DE PARTÍCULAS, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, REVISIÓN DE LOS LAVAMANOS COMUNITARIOS, FORMAS VALORADAS** CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N015-2021	04/03/2021 10:00 HORAS	09/03/2021 10:00 HORAS	11/03/2021 10:30 HORAS	
SUNCONCEPTOS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SCRUBBER ASSEMBLY, OZONE, NÚMERO DE PARTE 14697		4	PZ
2	PUMP REPAIR KIT NÚMERO DE PARTE 9267		8	PZ
3	LAMP FLASHTUBE NÚMERO DE PARTE 8666		4	PZ
4	FLOW TRANSDUCER, SENSOR DE FLUJO PARA CO-48I, NÚMERO DE PARTE 102055		2	PZ
5	RUEDA DE CORRELACIÓN PARA EQUIPO ANALIZADOR 481 NÚMERO DE PARTE 8358 (SON 43 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)		3	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N016-2021	04/03/2021 11:00 HORAS	09/03/2021 10:30 HORAS	11/03/2021 11:30 HORAS	
SUBCONCEPTOS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EXTRACCIÓN DE LIRIO ACUÁTICO CON MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EN LA LAGUNA DE TECOCOMULCO		1	SV
2	EXTRACCIÓN DE LIRIO ACUÁTICO CON MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EN LA PRESA LA ESPERANZA		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N017-2021	04/03/2021 12:00 HORAS	09/03/2021 11:00 HORAS	11/03/2021 12:30 HORAS	



SUBCONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY NÚMERO. DE SERIE IB453760 15HP, NÚMERO DE INVENTARIO 299634	1	SV
2	MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY NÚMERO DE SERIE 0R150409, NÚMERO DE INVENTARIO 299641	1	SV
3	MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY NÚMERO DE SERIE IC032308 40HP, NÚMERO DE INVENTARIO 299642	1	SV
4	MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY NÚMERO DE SERIE IC032310 25HP, NÚMERO DE INVENTARIO 299643	1	SV
5	MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY NÚMERO DE SERIE IC042615, NÚMERO DE INVENTARIO 299644 (SON 8 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N018-2021	04/03/2021 13:00 HORAS	09/03/2021 12:00 HORAS	11/03/2021 13:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE INFORMÁTICA - LA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEBERÁ CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES VERTIENTES - PERMISOS DE USUARIOS - ROLES - CARACTERIZACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO (USUARIOS EXTERNOS, ADMINISTRADOR, OPERADORES)		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N019-2021	04/03/2021 14:00 HORAS	09/03/2021 13:00 HORAS	11/03/2021 14:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE INFORMÁTICA - EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR NUEVOS REGISTROS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO OBRAS O ACCIONES MEDIANTE EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN DE ÉSTAS Y LA SUBIDA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N020-2021	04/03/2021 14:30 HORAS	09/03/2021 14:00 HORAS	11/03/2021 15:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS INTEGRALES - LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTE EN: 1. LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS LAVAMANOS COMUNITARIOS INSTALADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. A) CONTENEDORES INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 1000 LITROS B) MAMPARAS CON LONA IMPRESA E INFORMACIÓN PREVENTIVA C) TARJAS, D) DISPENSADORES DE TOALLA INTERDOBLADA. SE DEBERÁ VERIFICAR LOS DISPENSADORES CUENTEN CON TOALLAS INTERDOBLADAS. E) DISPENSADORES DE JABÓN. SE DEBERÁ VERIFICAR LOS DISPENSADORES CUENTEN CON JABÓN. F) DISPENSADORES DE GEL-CREMA ANTIBACTERIAL. SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DISPENSADORES CUENTEN CON GEL-CREMA ANTIBACTERIAL. G) BOTES DE BASURA		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N021-2021	04/03/2021 15:00 HORAS	09/03/2021 14:30 HORAS	11/03/2021 16:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRAMOS, MEDIDA 8 ½ PULGADAS X 14 PULGADAS EN HOJA SUELTA, CON MARCA DE AGUA BITONAL EN LA MASA DEL PAPEL, FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES		51753	PZ

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086. EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.



- IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**
- V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086.**
- VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.**
- VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.**
- VIII.- EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.**
- IX.- LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.**
- X.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II**

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 01 DE MARZO DE 2021

PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIALÍA MAYOR
RÚBRICA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

CONVOCATORIA MÚLTIPLE

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y su Reglamento, convoca a las Personas Físicas y/o Morales, con capacidad técnica y económica, que deseen participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que se describe a continuación, las cuales serán con recursos del ramo 01 Legislativo, de conformidad a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo
CELSH-LP-005-2021	04 de marzo de 2021 a las 13:00 horas.	11 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	12 de marzo de 2021 a las 13:00 horas

Objeto de la licitación	Volumen a adquirir
Artículos de cafetería	29 partidas

Licitación Pública Nacional No.	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo
CELSH-LP-006-2021	05 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.	12 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	15 de marzo de 2021 a las 13:00 horas

Objeto de la licitación	Volumen a adquirir
Artículos de Limpieza	36 partidas

1.- Las Bases de las Licitaciones, se encuentran disponibles para su entrega a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el día 03 de Marzo de 2021, en las Oficinas de la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicadas en Carretera México – Pachuca km. 84.5, S/N, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto Hidalgo, en un horario de 9:00 am a 16:00 pm., y en la página del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Su obtención será gratuita.

2.- Los actos de la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como el Fallo se llevarán a cabo en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicada en el domicilio antes señalado, dando inicio en punto de la hora indicada.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 01 de marzo de 2021.

DR. JORGE JIMÉNEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
RÚBRICA

Derechos Enterados. 25-02-2021



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: dif.hidalgo.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días del 01 al 04 de Marzo del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

No. Licitación EA-913056988-DIFN8-2021	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE CÓMPUTO
Volumen a adquirir	144 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	05 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:30 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:30 HRS.
Fallo	11 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.

No. Licitación EA-913056988-DIFN9-2021	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CENTROS ASISTENCIALES
Volumen a adquirir	02 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	05 DE MARZO DE 2021 A LAS 08:30 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09 DE MARZO DE 2021 A LAS 08:30 HRS.
Fallo	10 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:30 HRS.

No. Licitación EA-913056988-DIFN10-2021	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE GAS
Volumen a adquirir	02 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	05 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:30 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:30 HRS.
Fallo	10 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.

No. Licitación EA-913056988-DIFN11-2021	
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE FUMIGACIÓN
Volumen a adquirir	11 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	05 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:30 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	09 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:30 HRS.
Fallo	11 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:30 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 01 DE MARZO DE 2021

**L.A. AMADEO FRANCO HERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 23-02-2021



Adquisiciones

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N3-2021

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	01 de marzo de 2021
Junta de Aclaraciones	04 de marzo de 2021; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de marzo de 2021; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N4-2021

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	01 de marzo de 2021
Junta de Aclaraciones	04 de marzo de 2021; 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de marzo de 2021; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N5-2021

Descripción de la licitación	Medicinas y Productos Farmacéuticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	01 de marzo de 2021
Junta de Aclaraciones	04 de marzo de 2021; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de marzo de 2021; 12:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 de marzo de 2021.

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 24-02-2021



**COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEVI-LPN-2021-001
ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números **CEVI-LPN-2021-001**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://cevi.hidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 117 L9' Primo, Fracción L-6, Col. El Palmar I, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42088, (771) 71-760-00 Ext. 3430 los días del **01 al 03** de **marzo** del año en curso de las **09:00** a las **15:00** horas.

Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE VALES PARA COMBUSTIBLE
Volumen a adquirir	01 Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	04-Marzo-2021 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10-Marzo-2021 10:00 horas
Fallo	16-Marzo-2021 10:00 horas

Pachuca de Soto, Hgo., 01 de Marzo del 2021

M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez
Rúbrica.
Presidenta del Comité

Derechos Enterados. 23-02-2021



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Licitación Pública
Convocatoria No. 001/2021

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio No. **SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-1508-00049**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SOPOT-N1-2021	\$ 400.00	05-marzo-2021	05-marzo-2021 10:00 horas	08-marzo-2021 10:00 horas	12-marzo-2021 10:00 horas

Lugar y Descripción general del Servicio:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Elaboración del Proyecto Ejecutivo Ciudad Laboral; ubicada en la localidad y Municipio de Cobertura Estatal.	62 Días Naturales	22-marzo-2021	22-mayo-2021	\$ 2'950,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex - Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante a partir del día 01 de marzo del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que están indicados en los puntos 6.1 y 6.2, de las bases de la licitación.
- 2.- Los licitantes participantes deberán contar con Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
- 3.- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de exsecretarios de esta **Secretaria.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Art. 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitaciones.

Así mismo el Art. 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitaciones, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 01 de marzo de 2021.

ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-02-2021



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LA-ADQ-E1-2021 y LA-ADQ-E2-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.upt.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: la Universidad Politécnica de Tulancingo ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, Tulancingo, Hgo, teléfono: 01 (775) 75 5 82 02, extensión 1211, los días del 01 y 02 de marzo del año en curso de las 09:00 h. a las 17:00 h.

Objeto de la Licitación LA-ADQ-E1-2021	Servicio de suministro de combustible para vehículos y camiones propiedad de la UPT.
Volumen a adquirir	1 concepto
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	03 de marzo 2021; 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	05 de marzo 2021; 12:00 hrs
Fallo	08 de marzo 2021; 12:00 hrs

Objeto de la Licitación LA-ADQ-E2-2021	Servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	1 concepto
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	03 de marzo 2021; 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	05 de marzo 2021; 13:00 hrs
Fallo	08 de marzo 2021; 13:00 hrs

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; 01 DE MARZO DE 2021

RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DR. ARTURO GIL BORJA

Derechos Enterados. 24-02-2021



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

